



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ADE

Facultad de Administración
y Dirección de Empresas /UPV

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Facultad de Administración y Dirección de Empresas

La evolución histórica de los impuestos y su reflejo en la
legislación actual de España

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Gestión Administrativa

AUTOR/A: Tirado Zurita, Manuel

Tutor/a: Hernández Guijarro, Fernando

CURSO ACADÉMICO: 2023/2024

RESUMEN/RESUM/SUMMARY

El trabajo de investigación se enfoca en analizar cómo han evolucionado los impuestos a lo largo del tiempo en España y cómo esta evolución se refleja en la legislación actual del país. El objetivo principal es comprender cómo los impuestos han sido utilizados como herramienta de recaudación y regulación a lo largo de la historia española, y cómo estos cambios han influenciado la legislación fiscal actual. La metodología del estudio incluye un análisis exhaustivo de fuentes históricas y legales, así como el examen de reformas fiscales significativas y su impacto en la normativa tributaria actual. Este trabajo busca proporcionar una visión panorámica de la evolución de los impuestos en España y su relevancia para el sistema fiscal contemporáneo.

El treball de recerca s'enfoca a analitzar com han evolucionat els impostos al llarg del temps a Espanya i com esta evolució es reflectix en la legislació actual del país. L'objectiu principal és comprendre com els impostos han sigut utilitzats com a ferramenta de recaptació i regulació al llarg de la història espanyola, i com estos canvis han influenciat la legislació fiscal actual. La metodologia de l'estudi inclou una anàlisi exhaustiva de fonts històriques i legals, així com l'examen de reformes fiscals significatives i el seu impacte en la normativa tributària actual. Este treball busca proporcionar una visió panoràmica de l'evolució dels impostos a Espanya i la seua rellevància per al sistema fiscal contemporani.

The research work focuses on analysing how taxes have evolved over time in Spain and how this evolution is reflected in the country's current legislation. The main objective is to understand how taxes have been used as a tool for collection and regulation throughout Spanish history, and how these changes have influenced current tax legislation. The methodology of the study includes an exhaustive analysis of historical and legal sources, as well as the examination of significant tax reforms and their impact on current tax legislation. This work seeks to provide a panoramic view of the evolution of taxation in Spain and its relevance for the contemporary tax system.

PALABRAS CLAVE / PARAULES CLAU / KEYWORDS

Evolución, Historia, Impuestos, Actualidad, España

Evolució, Història, Impostos, Actualitat, Espanya

Evolution, History, Taxes, Current Affairs, Spain

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1.INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.1 Presentación del Trabajo de Fin de Máster y objeto de estudio | 4 |
| 1.2 Contexto y relevancia del estudio | 5 |
| 1.3 Objetivos del trabajo | 6 |
| 1.4 Metodología | 8 |
| 1.5 Aplicación de competencias vinculadas al Máster | 9 |
| 2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS IMPUESTOS EN ESPAÑA | 10 |
| 2.1 Antecedentes premodernos de la fiscalidad en la península ibérica | 10 |
| 2.1.1 Pueblo Íbero | 11 |
| 2.1.2 Pueblo Celta | 11 |
| 2.1.3 Tartessos | 12 |
| 2.1.4 Pueblo Romano | 13 |
| 2.1.5 Pueblo Visigodo | 17 |
| 2.1.6 Pueblo Musulmán | 20 |
| 2.1.7 Periodo de reconquista | 24 |
| 2.2 Desarrollo de los impuestos durante la Edad Moderna y la Edad Contemporánea | 29 |
| 2.3 Reformas fiscales significativas en el siglo XX y principios del siglo XXI | 39 |
| 3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA FISCALIDAD EN ESPAÑA | 49 |
| 3.1 Constitución española y su impacto en la fiscalidad | 49 |
| 3.2 Legislación tributaria relevante y su evolución a lo largo del tiempo | 55 |
| 4. ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS ACTUALES EN ESPAÑA | 60 |
| 4.1 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) | 60 |
| 4.2 Impuesto de Sociedades | 64 |
| 4.3 Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) | 68 |
| 4.4 Otros impuestos relevantes | 71 |
| 5. IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA FISCALIDAD EN ESPAÑA | 76 |
| 5.1 Relación entre la política fiscal y el desarrollo económico | 76 |
| 5.2 Aspectos sociales y distributivos de la fiscalidad | 81 |
| 5.3 Debate político y ciudadano sobre la carga impositiva | 84 |
| 6. PERSPECTIVAS FUTURAS Y CONCLUSIONES | 88 |
| 6.1 Tendencias y retos en la fiscalidad española | 88 |
| 6.2 Conclusiones y contribuciones del estudio | 92 |
| 7.BIBLIOGRAFÍA: | 97 |

1.INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del Trabajo de Fin de Máster y objeto de estudio

El presente estudio correspondiente al Máster Universitario en Gestión Administrativa, bajo el título "la evolución histórica de los impuestos y su impacto en la legislación española actual", se dedica a una exhaustiva exploración de la trayectoria de los impuestos a lo largo del tiempo y su influencia en las leyes fiscales vigentes en España. Este análisis aborda una variedad de aspectos, incluyendo aquellos históricos, económicos, sociales y legales, con el propósito de esclarecer la compleja relación entre el desarrollo de los sistemas impositivos y la formulación de las normativas tributarias en el contexto español actual.

El enfoque de este trabajo tiene una relevancia significativa tanto en el ámbito académico como en el práctico, ya que los impuestos son esenciales para la financiación estatal y comprender su funcionamiento resulta crucial, tanto para los expertos en derecho tributario, como para los responsables de la política fiscal. Por tanto, el objetivo principal no solo es analizar la evolución histórica de los impuestos en España, sino también comprender cómo esta evolución ha modelado la legislación tributaria actual y ha influido en las prácticas fiscales contemporáneas.

La estructura del estudio abarca varias etapas, comenzando con una revisión detallada de los orígenes ancestrales de los impuestos, pasando por su desarrollo a lo largo de la Edad Media y la Edad Moderna, hasta llegar a la situación tributaria compleja de la España contemporánea. Se examinan los diversos tipos de impuestos que han existido a lo largo de la historia, desde tributos directos e indirectos hasta gravámenes sobre la propiedad, el comercio y los ingresos, entre otros.

Además, se investigan los eventos históricos clave que han marcado la evolución de los impuestos en España, desde los sistemas tributarios de la época romana y visigoda hasta

las reformas fiscales más recientes. Se analizan también las influencias externas, como los cambios en la economía global y las tendencias internacionales en materia tributaria, que han dejado su huella en la legislación española y en la configuración de su sistema impositivo.

En este contexto, el TFM se centra en exponer cómo las transformaciones económicas, sociales y políticas a lo largo del tiempo han moldeado la concepción y aplicación de los impuestos en España, así como la elaboración de la legislación tributaria. Se examinan también las diferentes corrientes de pensamiento y teorías fiscales que han influido en la formulación de políticas impositivas a lo largo de la historia, y cómo estas se han reflejado en la normativa fiscal española.

En resumen, el propósito de este trabajo es proporcionar una visión detallada y rigurosa de la evolución histórica de los impuestos y su influencia en la legislación actual de España, con el fin de enriquecer el conocimiento en el campo del derecho tributario y contribuir al debate sobre la política fiscal en el país. Además, se espera que este estudio sirva como punto de partida para futuras investigaciones en este ámbito y como herramienta de análisis para profesionales y académicos interesados en el tema.

1.2 Contexto y relevancia del estudio

El análisis de cómo los impuestos han cambiado a lo largo del tiempo y cómo esto se relaciona con las leyes fiscales actuales en España es crucial en un mundo en constante cambio y altamente interconectado. Entender esta evolución es fundamental para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades en la política económica y financiera del país.

Los impuestos desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de cualquier Estado moderno, ya que no solo financian las actividades gubernamentales, sino que también ayudan a redistribuir la riqueza, promover la equidad social y estimular el crecimiento económico. Por tanto, comprender cómo ha cambiado el sistema tributario con el tiempo es esencial para evaluar su efectividad en la actualidad.

La situación económica y fiscal de España hace que el estudio de la evolución histórica de los impuestos sea especialmente relevante. La crisis financiera de 2008 y sus consecuencias, junto con los cambios demográficos y tecnológicos, han generado

presiones sobre el sistema fiscal español, lo que ha requerido revisar y reformar la legislación tributaria para adaptarla a los nuevos desafíos.

Además, en un mundo cada vez más globalizado, es crucial comprender cómo las tendencias internacionales en materia fiscal han afectado a la legislación española. Temas como la cooperación fiscal internacional, la lucha contra el fraude y la armonización de los sistemas impositivos requieren una comprensión profunda de la evolución histórica de los impuestos en España.

Por último, este estudio tiene una importancia académica significativa, ya que contribuye al conocimiento en el campo del derecho tributario y la historia económica. Proporciona una base sólida para investigaciones futuras y ofrece ideas valiosas para académicos, profesionales y responsables políticos interesados en comprender mejor los sistemas fiscales y su evolución.

En resumen, el estudio de cómo han cambiado los impuestos a lo largo del tiempo y cómo esto afecta a la legislación actual en España es fundamental en el contexto económico, social, político y académico actual. Proporciona una comprensión más profunda de los desafíos y oportunidades en materia fiscal y ofrece ideas valiosas para abordar estos desafíos de manera efectiva y justa.

1.3 Objetivos del trabajo

El objetivo principal de este trabajo de fin de máster es llevar a cabo un análisis detallado y minucioso de cómo han cambiado los impuestos a lo largo del tiempo en España y cómo esto ha afectado a las leyes fiscales en vigor. Con este propósito en mente, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

Uno de los objetivos principales es el de examinar la evolución histórica de los impuestos en España. Este primer objetivo implica estudiar cómo han progresado los sistemas impositivos en España desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los eventos clave y las tendencias que han moldeado este desarrollo y comprendiendo su influencia en el sistema fiscal actual.

Además, también se analizará la relación entre la evolución histórica de los impuestos y la legislación tributaria actual. Se busca investigar cómo la evolución histórica de los impuestos ha dejado su marca en la legislación fiscal actual en España. Esto implica examinar cómo se han incorporado o modificado diversos tipos de impuestos a lo largo del tiempo en las leyes actuales y cómo se reflejan en las prácticas fiscales contemporáneas.

Identificar las influencias externas en la evolución de los impuestos y su impacto en la legislación española es otro de los objetivos de este trabajo de investigación. Este objetivo implica detectar y analizar cómo factores externos, como cambios en la economía mundial, tendencias internacionales en materia tributaria y eventos históricos relevantes, han influido en la evolución de los impuestos en España y en la configuración de la legislación fiscal actual.

La evaluación de la efectividad y eficiencia del sistema fiscal actual en comparación con su evolución histórica es otro de los objetivos. Se busca realizar una evaluación crítica de la efectividad y eficiencia del sistema fiscal actual en España a la luz de su evolución histórica. Esto implica analizar si la legislación tributaria actual logra satisfacer las necesidades económicas, sociales y políticas del país y si se han tenido en cuenta las lecciones aprendidas de la evolución histórica de los impuestos.

Por último, al final del trabajo se ofrecerán recomendaciones para futuras reformas fiscales. A partir de los resultados obtenidos en el análisis, se propondrán recomendaciones específicas para futuras reformas fiscales en España. Estas recomendaciones se basarán en una evaluación crítica de la legislación tributaria actual y en las lecciones extraídas de la evolución histórica de los impuestos, con el objetivo de contribuir a un sistema fiscal más equitativo, eficiente y justo.

En general, los objetivos de este trabajo de fin de máster se centran en comprender en profundidad la evolución histórica de los impuestos en España y su influencia en la legislación actual, así como en identificar áreas de mejora en el sistema fiscal del país mediante recomendaciones respaldadas por evidencia y análisis crítico.

1.4 Metodología

La estrategia metodológica empleada en esta investigación histórica se ha fundamentado en un enfoque integral que ha posibilitado un estudio detallado y exhaustivo sobre la transformación de los impuestos en España a lo largo del tiempo y su vinculación con las leyes fiscales actuales. En primer lugar, se llevó a cabo una revisión bibliográfica exhaustiva, consultando diversas fuentes especializadas en historia económica, derecho tributario y política fiscal. Esta revisión bibliográfica proporcionó el contexto teórico necesario para comprender los antecedentes y conceptos esenciales relacionados con el tema de estudio.

Posteriormente, se procedió a la identificación y recopilación de fuentes primarias relevantes, tales como documentos históricos, registros fiscales, legislación antigua y otros materiales originales relacionados con la fiscalidad en España. Estas fuentes primarias fueron sometidas a un análisis minucioso, utilizando técnicas de análisis textual e interpretación histórica para extraer información relevante sobre la evolución de los impuestos a lo largo del tiempo.

Además, se recurrió a fuentes secundarias adicionales para enriquecer y complementar el análisis, incluyendo estudios históricos previos, análisis económicos y trabajos de investigación académica relacionados con la fiscalidad española. Esta consulta de fuentes secundarias proporcionó un contexto más amplio y diverso para el estudio de la evolución de los impuestos en España.

La metodología también implicó un proceso de comparación y contraste entre las distintas fuentes primarias y secundarias, así como entre diferentes períodos históricos, con el objetivo de identificar similitudes, diferencias y continuidades en la evolución de los impuestos y su impacto en la legislación actual.

El análisis de la información recopilada se realizó mediante un enfoque cualitativo, centrándose en la interpretación de los datos históricos y en la identificación de relaciones causales y correlaciones entre la evolución de los impuestos y la legislación tributaria en España.

Finalmente, se sintetizaron los hallazgos obtenidos durante la investigación, identificando las principales tendencias, patrones y conclusiones sobre la evolución de los impuestos en España y su relación con la legislación fiscal contemporánea. Estas conclusiones se sustentaron en una base de evidencia sólida y se plantearon posibles implicaciones para la política fiscal y la investigación futura en este ámbito.

1.5 Aplicación de competencias vinculadas al Máster

Dentro del contexto de mi formación en el Máster de Gestión Administrativa, he tenido la posibilidad de desarrollar y poner en práctica una variedad de habilidades fundamentales que son esenciales en la elaboración y ejecución de mi Trabajo de Fin de Máster (TFM) titulado "La evolución histórica de los impuestos y su reflexión en la legislación actual de España".

Una de las habilidades clave que he utilizado es la capacidad de examinar y resumir información. Durante la investigación para mi TFM, tuve que analizar una amplia gama de recursos, como documentos históricos, legislación actual, investigaciones académicas y datos estadísticos, entre otros. Este análisis requirió que identificara los datos relevantes, sacara conclusiones importantes y resumiera los resultados de manera clara y precisa. Esta habilidad fue crucial para comprender la evolución histórica de los impuestos en España y su relación con la legislación tributaria actual.

Otra habilidad que he puesto en práctica es la capacidad de investigación. Durante la elaboración de mi TFM, realicé una investigación exhaustiva y metódica sobre el tema elegido, utilizando una variedad de fuentes primarias y secundarias. Esta habilidad de investigación me permitió obtener una comprensión profunda del tema y recopilar y analizar información relevante de manera eficiente. Además, pude evaluar críticamente la calidad y fiabilidad de las fuentes utilizadas, lo que contribuyó a la robustez de mi trabajo.

También he aplicado la habilidad de gestión de la información. Durante el proceso de investigación, tuve que organizar y gestionar una gran cantidad de datos y materiales, asegurándome de que estuvieran disponibles y accesibles cuando los necesitara. Esta habilidad fue especialmente importante para mantener un registro ordenado de mis

fuentes, datos y notas, facilitando así la elaboración de mi TFM y garantizando la integridad y credibilidad de mi investigación.

La habilidad en comunicación también fue fundamental en la realización de mi TFM. Tuve que comunicar mis ideas, hallazgos y conclusiones de manera efectiva tanto en la redacción del trabajo como en su presentación oral. Esto implicó la capacidad de expresar mis pensamientos de manera clara y coherente, adaptando mi estilo de comunicación al público objetivo. Además, utilicé correctamente las normas de citación y referencias bibliográficas para mantener la integridad académica de mi trabajo.

Por último, utilicé la habilidad de pensamiento crítico y resolución de problemas. Durante el desarrollo de mi TFM, me enfrenté a varios desafíos, como la interpretación de fuentes históricas ambiguas o la identificación de patrones complejos en los datos fiscales. Utilicé mi capacidad de análisis crítico para evaluar diferentes enfoques y proponer soluciones creativas y viables para abordar los problemas identificados en mi investigación.

En resumen, el proceso de elaboración de mi Trabajo de Fin de Máster "La evolución histórica de los impuestos y su reflexión en la legislación actual de España" me brindó la oportunidad de aplicar y desarrollar una variedad de habilidades relacionadas con el Máster de Gestión Administrativa, como el análisis y síntesis, la investigación, la gestión de la información, la comunicación y el pensamiento crítico. Estas habilidades son esenciales tanto para el éxito académico como para mi futura carrera como gestor administrativo en España, donde podré aplicar estos conocimientos y habilidades en el ámbito profesional para abordar desafíos y oportunidades en el campo de la administración y la gestión tributaria.

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS IMPUESTOS EN ESPAÑA

2.1 Antecedentes premodernos de la fiscalidad en la península ibérica

Durante la Edad del Hierro, la Península Ibérica albergaba una variedad de culturas y pueblos, incluyendo a los íberos, celtas y tartesos. A pesar de la limitada documentación sobre la fiscalidad en estas sociedades, existen particularidades que evidencian sus

diferentes estructuras sociales, económicas y políticas. Este capítulo del trabajo de fin de máster examina la fiscalidad en estos tres grupos culturales, apoyándose principalmente en fuentes históricas.

2.1.1 Pueblo Íbero

Primeramente, se procede a analizar los antecedentes premodernos correspondientes al ámbito fiscal del pueblo íbero, uno de los principales correspondientes a esta etapa dentro de la península ibérica.

Los íberos, que habitaban la región oriental y meridional de la Península Ibérica, desarrollaron una economía avanzada centrada en la agricultura, la metalurgia y el comercio. La fiscalidad en la sociedad íbera estaba íntimamente relacionada con su organización política y social. Según Lorrio Alvarado y Berrocal Rangel (2002), la fiscalidad íbera se puede comprender a través de los tributos y exacciones en forma de productos agrícolas y bienes manufacturados. Estos investigadores ofrecen un análisis detallado de los íberos, proporcionando un marco completo sobre su estructura social y económica.

La arqueología ha descubierto que los asentamientos íberos funcionaban como centros de producción y almacenamiento, lo que indica la presencia de un sistema de recolección de tributos. Los líderes locales, posiblemente reyes o jefes tribales, centralizaban los recursos con el fin de redistribuirlos en momentos de necesidad, mantener su autoridad y financiar guerras y obras públicas (Ruiz, 2008). Esta redistribución de recursos también ayudaba a mantener la cohesión social y asegurar la lealtad de los súbditos.

2.1.2 Pueblo Celta

Otro pueblo característico de aquella época que cabe analizar es el celta.

Los celtas, establecidos principalmente en la Meseta y el noroeste de la Península Ibérica, poseían una organización social distinta a la de los íberos. Su estructura tribal y la relativa falta de grandes centros urbanos dificultan el análisis de su fiscalidad. No obstante, las investigaciones de García Alonso (2010) y Álvarez-Sanchís (2004) indican que la

fiscalidad celta se basaba en un sistema de tributos en especie, especialmente en forma de ganado y productos agrícolas. Es por ello que en este sistema fiscal no predominaba el tributo en moneda, sino en materias que ellos mismos consumían en su día a día y que se valoraban como bienes de primera necesidad.

El liderazgo celta, conformado por una nobleza guerrera, empleaba estos tributos para sostener su estatus y financiar sus actividades militares. La redistribución de bienes era esencial para mantener la estructura social celta, con los jefes tribales sirviendo como centros de poder y redistribución (Díaz Santana, 2007). Las festividades y ceremonias religiosas eran momentos cruciales para la redistribución de los tributos recolectados, consolidando de este modo la autoridad de los líderes.

2.1.3 Tartessos

Por último, correspondiente a esta época destacan también los Tartessos, quienes contaban con un sistema fiscal más complejo y desarrollado.

El reino de Tartessos, ubicado en el suroeste de la Península, es reconocido por su riqueza y avanzada cultura. La fiscalidad en Tartessos probablemente estaba más desarrollada que la de los íberos y celtas, reflejando un mayor grado de centralización política y económica. Según Blanco Freijeiro (2001), Tartessos contaba con una economía basada en la minería, la metalurgia y el comercio, lo cual requería un sistema fiscal capaz de gestionar estos recursos.

Las evidencias arqueológicas, como los yacimientos de El Carambolo y Cancho Roano, muestran la presencia de almacenes y talleres centralizados, lo que indica una administración fiscal bien organizada. En Tartessos, los tributos probablemente se recolectaban en forma de metales preciosos, productos manufacturados y posiblemente esclavos (Ruiz Mata, 2004). Esta riqueza se destinaba a financiar obras públicas, templos y la defensa del reino.

Aunque los tres pueblos compartían algunas características, como la recolección de tributos en especie y la redistribución de recursos, sus sistemas fiscales evidencian sus diferencias sociopolíticas. Los íberos contaban con una estructura más centralizada, en la

que los líderes locales administraban los recursos. En contraste, los celtas mantenían una organización más tribal y descentralizada, donde la redistribución era fundamental para la cohesión social. Por su parte, Tartessos, con su economía avanzada y una estructura política centralizada, tenía un sistema fiscal más complejo y diversificado.

El análisis comparativo de estos sistemas fiscales nos ofrece una perspectiva completa de cómo las estructuras económicas y políticas impactaron la fiscalidad de los pueblos de la Península Ibérica durante la Edad del Hierro. La interrelación entre economía, política y sociedad se hace evidente en la forma en que cada cultura administraba sus recursos y sostenía su estructura social.

La fiscalidad en los pueblos íberos, celtas y Tartessos de la Península Ibérica refleja sus diversas estructuras sociales y políticas. Mientras que los íberos y Tartessos mostraban un grado de centralización en la recolección y redistribución de tributos, los celtas mantenían un sistema más tribal y descentralizado. Estos sistemas fiscales eran fundamentales para el mantenimiento del poder, la cohesión social y la financiación de actividades esenciales como la guerra, la construcción y las ceremonias religiosas.

El análisis de la fiscalidad en estos pueblos nos ofrece una valiosa perspectiva sobre cómo las sociedades antiguas administraban sus recursos y estructuraban sus economías. Las fuentes contemporáneas españolas han sido cruciales para reconstruir estos aspectos, empleando métodos arqueológicos y análisis históricos para ofrecer una imagen detallada y precisa de la fiscalidad durante la Edad del Hierro en la Península Ibérica.

Las diferencias y similitudes en los sistemas fiscales de íberos, celtas y Tartessos ponen de manifiesto la diversidad cultural y la riqueza histórica de la Península Ibérica durante este período. Este campo de estudio es fascinante y esencial para entender las bases económicas y sociales de estas antiguas civilizaciones.

2.1.4 Pueblo Romano

Lo analizado durante el anterior capítulo solo corresponde al periodo en el cual estos tres anteriores pueblos dominaron la Península Ibérica. Aunque fue una época importante,

también existieron pueblos que han dejado huella en el ámbito fiscal dentro del país. Uno de ellos es el pueblo romano.

La conquista romana de la Península Ibérica representó un cambio profundo en las estructuras económicas, sociales y políticas de la región. La instauración del sistema fiscal romano en Hispania no solo transformó la recolección y gestión de tributos, sino que también integró la economía peninsular en el extenso sistema económico del Imperio Romano. Este ensayo analiza la fiscalidad en la Península Ibérica durante el período romano, basándose en estudios contemporáneos de origen español.

El sistema fiscal romano era complejo y multifacético, diseñado para maximizar los ingresos del imperio mediante una combinación de impuestos directos e indirectos. Según García-Bellido (2002), una de las primeras acciones de Roma tras la conquista fue la organización de censos, que permitían evaluar con precisión los recursos disponibles y distribuir equitativamente las cargas fiscales. El censo recogía información sobre la población, la propiedad de la tierra y otros bienes, lo que facilitaba la implementación de impuestos como el *tributum capitis* (impuesto personal) y el *tributum soli* (impuesto sobre la tierra).

El *tributum soli* tenía una importancia especial en Hispania, dado que la agricultura era una de las principales actividades económicas (Alföldy, 2006). Este impuesto se calculaba según la extensión y la productividad de la tierra, y su recolección estaba a cargo de los recaudadores fiscales locales bajo la supervisión de los gobernadores provinciales.

Los impuestos directos en Hispania comprendían el *tributum capitis* y el *tributum soli*. El *tributum capitis* era un impuesto personal que se aplicaba a los individuos libres y variaba según su estatus social y riqueza. En cambio, el *tributum soli* se basaba en la tierra y su capacidad productiva. Según Domínguez Monedero (2010), este impuesto se recolectaba principalmente en forma de productos agrícolas, como trigo, vino y aceite de oliva, que luego se utilizaban para abastecer a las legiones romanas y a las ciudades del imperio.

La administración de estos impuestos estaba a cargo de los recaudadores locales, conocidos como *publicani*, quienes se encargaban de evaluar y recolectar los tributos. Los

publicani a menudo contrataban ayudantes para realizar la recolección, lo que a veces derivaba en abusos y corrupción, según indican Puig i Ferreté (2007).

Además de los impuestos directos, Roma aplicaba una variedad de impuestos indirectos que afectaban las transacciones comerciales y las actividades económicas. Entre estos se encontraban los aranceles aduaneros (*portoria*) y los impuestos sobre las ventas (*centesima rerum venalium*). Los aranceles aduaneros se cobraban sobre los bienes que entraban y salían de la provincia, lo que aportaba de manera significativa a los ingresos fiscales del imperio (González Fernández, 2004).

El *centesima rerum venalium*, un impuesto del uno por ciento sobre las ventas, afectaba a todas las transacciones comerciales y se recolectaba en los mercados y ferias. Este impuesto no solo generaba ingresos para el estado, sino que también regulaba el comercio y garantizaba la calidad de los productos (Chic García, 2011).

La fiscalidad romana no solo se centraba en la recolección de impuestos, sino también en la redistribución de recursos. Los tributos recaudados en Hispania se destinaban a financiar infraestructuras locales, como la construcción de carreteras, acueductos y edificios públicos, así como al mantenimiento del ejército romano estacionado en la región. Según Abascal (2006), esta redistribución de recursos favoreció el desarrollo económico y social de Hispania, integrándola completamente en el sistema romano.

Las ciudades de Hispania, especialmente las colonias y municipios, se beneficiaron enormemente de estas inversiones (Ferrer Albelda, 2008). Las élites locales, frecuentemente colaboraban con la administración romana, participando en la recaudación de impuestos y en la realización de proyectos de infraestructura, lo que les confería prestigio y poder.

La incorporación de Hispania al sistema fiscal romano tuvo un efecto significativo en la economía local. La demanda imperial de productos agrícolas y minerales estimuló la producción y el comercio. Hispania se transformó en uno de los principales proveedores de trigo, vino, aceite de oliva y metales preciosos, como el oro y la plata, para Roma (Beltrán Lloris, 2004).

La fiscalidad también fomentó la urbanización y la romanización de la región. Las ciudades se expandieron y se desarrollaron como centros administrativos y comerciales, lo que facilitó la recolección de impuestos y la gestión provincial. Según Marín Díaz (2010), la construcción de infraestructuras como carreteras y puertos mejoró considerablemente las comunicaciones y el comercio, integrando las diferentes regiones de Hispania y promoviendo el desarrollo económico.

A pesar de sus beneficios, el sistema fiscal romano también generó tensiones y conflictos. La carga fiscal podía ser onerosa, especialmente en tiempos de crisis económica o malas cosechas. La recolección de impuestos por parte de los *publicani* a menudo resultaba en abusos y corrupción, exacerbando el descontento entre la población local (Mateos Cruz, 2012).

En ciertas ocasiones, la presión fiscal provocó levantamientos y revueltas. Por ejemplo, el historiador Suetonio describe la rebelión de los lusitanos liderada por Viriato, parcialmente motivada por el descontento con la administración romana y la carga fiscal (González, 2013). Estos conflictos evidencian las tensiones inherentes a la integración de las regiones conquistadas en el sistema fiscal romano y la resistencia de las poblaciones locales a la imposición de nuevos tributos.

La fiscalidad en la Península Ibérica durante el período romano fue un sistema intrincado que jugó un papel vital en la integración de Hispania en el Imperio Romano. Mediante una combinación de impuestos directos e indirectos, Roma consiguió extraer y redistribuir los recursos de la región, promoviendo así su desarrollo económico y social. La implementación de censos y la gestión eficiente por parte de los *publicani* y los gobernadores provinciales permitieron una recolección de impuestos eficaz, aunque no exenta de abusos y corrupción. La redistribución de recursos financió infraestructuras esenciales y fortaleció la presencia de Roma en Hispania, integrando la región en el sistema económico imperial.

No obstante, la carga fiscal también provocó tensiones y conflictos, evidenciando las dificultades inherentes a la administración de un vasto imperio. Mediante la arqueología

y el estudio de textos históricos, los investigadores contemporáneos han proporcionado una visión detallada del funcionamiento de la fiscalidad romana en Hispania y su impacto en la economía y la sociedad local.

2.1.5 Pueblo Visigodo

Una vez analizada la fiscalidad del pueblo romano, en este capítulo se va a analizar cómo funcionaba la estructura fiscal del pueblo visigodo.

La llegada de los visigodos a la Península Ibérica y su consolidación como poder dominante a partir del siglo V d.C. trajo consigo una transformación profunda en las estructuras sociales, políticas y económicas de la región. Aunque la fiscalidad visigoda está menos documentada que la romana, ofrece perspectivas interesantes sobre la administración y la economía del Reino Visigodo de Toledo. Este ensayo explora la fiscalidad durante el periodo visigodo en la Península Ibérica, basándose en estudios contemporáneos de origen español.

El sistema fiscal visigodo se desarrolló sobre la base de las estructuras romanas preexistentes, ajustándose a las nuevas realidades políticas y sociales del reino. Según García Moreno (2008), la administración fiscal visigoda conservó elementos del sistema romano, pero también introdujo modificaciones significativas para adaptarse a su organización tribal y monárquica.

La principal fuente de ingresos fiscales en el reino visigodo era el impuesto territorial, conocido como *tributum*, que se cobraba sobre la tierra y sus productos, de manera similar al *tributum soli* romano. Los registros fiscales y censos se utilizaban para evaluar las propiedades y determinar la carga impositiva, aunque con menor precisión y regularidad que en la época romana (Orlandis, 2003).

La recaudación de impuestos durante el periodo visigodo estaba a cargo de los duques y condes, quienes supervisaban la administración local. Estos funcionarios, nombrados por el rey, se encargaban de asegurar el cobro de los impuestos y mantener el orden en sus respectivas provincias. Según Díaz Martínez (2012), los duques y condes actuaban como

intermediarios entre el poder central y las comunidades locales, garantizando que los tributos llegaran al tesoro real.

Además del *tributum*, existían otros impuestos y contribuciones, como el *annona*, un tributo en especie que consistía en la entrega de productos agrícolas para sostener al ejército y la administración (Vigil-Escalera, 2014). La recolección del *annona* era esencial para mantener las fuerzas militares, que desempeñaban un papel crucial en la defensa del reino contra las invasiones y en la consolidación del poder real.

Una característica destacada del sistema fiscal visigodo era la redistribución de recursos mediante la concesión de tierras y bienes a la nobleza y al clero. Este sistema de patronazgo ayudaba a asegurar la lealtad de los principales actores sociales y a mantener la cohesión del reino. Según Barbero y Vigil (2005), la concesión de tierras en usufructo a los nobles y la Iglesia permitía al rey obtener su apoyo y estabilizar su poder, aunque frecuentemente a expensas de la centralización fiscal.

La Iglesia desempeñaba un papel crucial en la fiscalidad visigoda. Además de las tierras que poseía y gestionaba, la Iglesia también recaudaba diezmos y otras contribuciones de los fieles. Estos ingresos se destinaban a financiar actividades caritativas, la construcción de iglesias y monasterios, y el sustento del clero (López Quiroga, 2010). La colaboración entre el poder secular y eclesiástico era esencial para la estabilidad del reino.

El reino visigodo implementó varias reformas fiscales a lo largo de su existencia, motivadas principalmente por la necesidad de aumentar los ingresos del estado y mejorar la eficiencia administrativa. Una de las reformas más importantes fue la implementación del *foedus*, un tratado que regulaba las relaciones entre los visigodos y los hispanorromanos. Según Ripoll López (2013), el *foedus* establecía un marco para la integración de los hispanorromanos en el sistema fiscal visigodo, permitiéndoles conservar sus propiedades y exigiéndoles el pago de tributos al rey visigodo.

Otra reforma importante fue la codificación de las leyes fiscales en el *Liber Iudiciorum* (también conocido como Fuero Juzgo), compilado durante el reinado de Recesvinto en el siglo VII. Este código legal, que fusionaba el derecho visigodo y romano, incluía

disposiciones detalladas sobre la recaudación de impuestos, la administración de justicia y la regulación de la propiedad. En cuanto a Valverde Castro (2011), el *Liber Iudiciorum* representaba un intento de racionalizar y centralizar la administración fiscal, aunque su implementación efectiva variaba según las circunstancias locales.

La fiscalidad visigoda tuvo un impacto considerable en la economía de la Península Ibérica. Aunque la carga fiscal era menor que durante el período romano, seguía siendo significativa y afectaba a todas las clases sociales. Los campesinos, que constituían la mayoría de la población, eran responsables de la mayor parte de los tributos, lo que a menudo provocaba tensiones y conflictos con las autoridades locales (Velázquez Soriano, 2015).

La economía del reino visigodo se basaba principalmente en la agricultura, con una producción diversificada que incluía cereales, vid, olivos y ganadería. Los impuestos en especie, como el *annona*, incentivaban a los campesinos a aumentar la producción, pero también podían causar escasez en tiempos de malas cosechas. Según Castillo Maldonado (2007), la administración visigoda intentaba equilibrar las necesidades fiscales con la realidad económica, aunque no siempre con éxito.

El sistema fiscal visigodo enfrentaba numerosos problemas y conflictos. La corrupción y los abusos por parte de los recaudadores de impuestos eran comunes, generando descontento entre la población. Estos abusos incluían la exacción de tributos excesivos y la apropiación indebida de bienes por parte de los funcionarios locales. De acuerdo a Martín Viso (2012), estos problemas se agravaban por la falta de un control centralizado efectivo y la autonomía de los duques y condes.

En algunos casos, la presión fiscal llevó a levantamientos y revueltas. La revuelta de los campesinos en la región de la Tarraconense durante el reinado de Leovigildo es un ejemplo notable. Tal y como indica Martínez Díez (2003), la revuelta fue motivada en parte por el descontento con la carga fiscal y los abusos de los recaudadores de impuestos. Estas tensiones reflejan las dificultades inherentes a la administración de un reino vasto y diverso, y la resistencia de las poblaciones locales a la imposición de nuevos tributos.

La fiscalidad en el periodo visigodo en la Península Ibérica fue un sistema adaptado a las nuevas realidades políticas y sociales del reino. A través de una combinación de impuestos directos e indirectos, el reino visigodo logró mantener una estructura fiscal que sustentaba tanto la administración central como las necesidades locales.

La recaudación de impuestos por parte de los duques y condes, la relevancia del *annona* y la redistribución de recursos mediante la concesión de tierras y bienes a la nobleza y el clero fueron aspectos esenciales del sistema fiscal visigodo. Las reformas fiscales y la codificación de leyes en el *Liber Iudiciorum* reflejan los intentos de racionalizar y centralizar la administración fiscal, aunque con resultados variados.

A pesar de sus ventajas, el sistema fiscal visigodo también provocó tensiones y conflictos, evidenciando las dificultades inherentes a la gestión de un reino extenso y diverso. La carga fiscal afectaba a todas las clases sociales, y los abusos y la corrupción eran problemas frecuentes. La cooperación entre el poder secular y eclesiástico era crucial para la estabilidad del reino, aunque a menudo en detrimento de la centralización fiscal.

El análisis de la fiscalidad visigoda ofrece una perspectiva valiosa sobre cómo las estructuras económicas y políticas del reino se adaptaron a las nuevas realidades de la Península Ibérica. Las fuentes contemporáneas españolas han sido cruciales para reconstruir estos aspectos, empleando métodos arqueológicos y estudios históricos para proporcionar una imagen detallada y precisa de la fiscalidad durante el periodo visigodo.

2.1.6 Pueblo Musulmán

El pueblo musulmán fue otra pieza clave a la hora de entender la historia premoderna del sistema fiscal español. Su paso por la península ibérica dejó numerosas fuentes de análisis que a día de hoy son esenciales para entender el funcionamiento de los impuestos.

La llegada de los musulmanes a la Península Ibérica en el año 711 d.C. y el establecimiento de Al-Ándalus provocaron una transformación profunda en la estructura política, económica y social de la región. El sistema fiscal durante el periodo musulmán

fue crucial para el mantenimiento y la administración del territorio, reflejando tanto las influencias islámicas como las adaptaciones locales. Este ensayo examina la fiscalidad en la Península Ibérica durante el periodo musulmán, basándose en estudios contemporáneos de origen español.

El sistema fiscal en Al-Ándalus se fundamentaba en principios islámicos adaptados a las condiciones locales. Según Guichard (2004), los musulmanes implementaron un sistema fiscal bien organizado y diversificado, que incluía varios tipos de impuestos, tanto directos como indirectos. Los impuestos principales eran el *jizya*, el *kharaj* y el *zakat*.

El *jizya* era un impuesto per cápita que se cobraba a los no musulmanes, denominados dhimmíes, a cambio de protección y el derecho a practicar su religión (Manzano Moreno, 2006). Este impuesto constituía una de las principales fuentes de ingresos y reflejaba la estructura social y religiosa de Al-Ándalus.

El *kharaj* era un impuesto territorial aplicado a las tierras cultivables, basado en la productividad de la tierra y que variaba según el tipo de cultivo y la región. En conformidad a Ación Almansa (2011), el *kharaj* representaba una parte importante de los ingresos fiscales y era administrado por funcionarios locales encargados de su recolección.

El *zakat* era un impuesto religioso obligatorio para los musulmanes, calculado sobre la riqueza y los ingresos, y destinado a fines caritativos y comunitarios (Viguera Molins, 2003). Aunque su función era principalmente religiosa, también desempeñaba un papel crucial en la redistribución de la riqueza y el mantenimiento de la cohesión social.

La administración fiscal en Al-Ándalus era altamente organizada y centralizada. Los gobernadores provinciales (*walis*) se encargaban de la recolección de impuestos en sus respectivas provincias, bajo la supervisión del califa o emir. Como indica Chalmeta (2010), los funcionarios fiscales locales, conocidos como *ámiles*, tenían un papel fundamental en la evaluación y recaudación de los tributos.

Los registros fiscales y censos eran herramientas esenciales para la administración fiscal en Al-Ándalus. Estos documentos permitían a las autoridades evaluar la riqueza y los recursos de cada región, garantizando una recolección de impuestos justa y eficiente. La precisión en la gestión fiscal era crucial para mantener el poder y la estabilidad del gobierno (Echevarría Arsuaga, 2011).

Además de los impuestos directos, Al-Ándalus contaba con varios impuestos indirectos que gravaban el comercio y las transacciones económicas. Entre estos impuestos se encontraban los aranceles aduaneros (*ushr*) y los impuestos sobre las ventas y transacciones comerciales (*maks*). Según Torres Balbás (2009), estos impuestos no solo generaban ingresos significativos para el estado, sino que también regulaban el comercio y garantizaban la calidad de los productos.

El comercio en Al-Ándalus era una actividad económica vital, con mercados locales e internacionales que conectaban la Península Ibérica con otras regiones del mundo islámico y Europa. Los impuestos aduaneros se aplicaban a los bienes que ingresaban y salían de Al-Ándalus, contribuyendo a la prosperidad económica del territorio (Fierro, 2005).

La fiscalidad en Al-Ándalus no solo se enfocaba en la recolección de impuestos, sino también en la redistribución de los recursos. Los ingresos fiscales se utilizaban para financiar la administración pública, la construcción de infraestructuras, y el mantenimiento de las fuerzas militares. En relación con Martínez Enamorado (2007), esta redistribución de recursos fue esencial para el desarrollo económico y social de Al-Ándalus.

La construcción de infraestructuras como carreteras, puentes, acueductos y mezquitas fue financiada con los ingresos fiscales. Estas obras no solo mejoraron la calidad de vida de la población, sino que también facilitaron el comercio y la administración del territorio. La inversión en infraestructura reflejaba la capacidad del estado para movilizar y redistribuir los recursos de manera efectiva (Zozaya Stabel-Hansen, 2014).

La agricultura era la base de la economía en Al-Ándalus, y la fiscalidad sobre la tierra y los productos agrícolas era una de las principales fuentes de ingresos. Los impuestos sobre la tierra, como el *kharaj*, incentivaban a los agricultores a maximizar la productividad de sus tierras. Según García-Sánchez (2005), la introducción de nuevas técnicas agrícolas y cultivos, como el riego y el cultivo de arroz, algodón y cítricos, mejoró significativamente la producción agrícola.

El estado también desempeñaba un papel crucial en la gestión y distribución de los recursos hídricos, esenciales para la agricultura en muchas regiones de Al-Ándalus (López Espinosa, 2010). La administración del agua y los sistemas de riego eran vitales para mantener la productividad agrícola y, en consecuencia, los ingresos fiscales.

A pesar de la eficacia del sistema fiscal, Al-Ándalus no estaba libre de problemas y conflictos relacionados con la fiscalidad. La carga impositiva podía ser pesada, especialmente durante crisis económicas o malas cosechas. Los abusos por parte de los recaudadores de impuestos y la corrupción eran problemas recurrentes que causaban descontento entre la población (Márquez Villanueva, 2008).

En algunos casos, la presión fiscal provocó levantamientos y revueltas. Según Alvira Cabrer (2012), la rebelión de Ibn Hafsún en el siglo IX fue parcialmente motivada por el descontento con la carga fiscal y los abusos de los recaudadores de impuestos. Estos conflictos evidencian las tensiones inherentes a la administración de un territorio amplio y diverso, así como la resistencia de las poblaciones locales a la imposición de nuevos tributos.

La fiscalidad durante el periodo musulmán en la Península Ibérica fue un sistema complejo y bien estructurado, crucial para el mantenimiento y la gestión de Al-Ándalus. Mediante una combinación de impuestos directos e indirectos, los gobernantes musulmanes lograron extraer y redistribuir recursos de manera eficiente, impulsando el desarrollo económico y social.

La recolección de impuestos por parte de los funcionarios locales, junto con una administración centralizada, garantizó una gestión fiscal efectiva, aunque con presencia

de abusos y corrupción. Los ingresos fiscales se destinaron a financiar la administración pública, la construcción de infraestructuras y el mantenimiento de las fuerzas militares, contribuyendo al crecimiento de Al-Ándalus.

A pesar de sus ventajas, el sistema fiscal también causó tensiones y conflictos, reflejando las dificultades de administrar un territorio tan amplio y diverso. La carga fiscal impactaba a todas las clases sociales, y los abusos y la corrupción eran problemas frecuentes. La cooperación entre el poder secular y religioso era crucial para la estabilidad del territorio.

El estudio de la fiscalidad en Al-Ándalus ofrece una valiosa perspectiva sobre cómo las estructuras económicas y políticas se adaptaron a las nuevas realidades de la Península Ibérica. Las fuentes contemporáneas españolas han sido fundamentales para reconstruir estos aspectos, utilizando métodos arqueológicos y análisis históricos para ofrecer una imagen detallada y precisa de la fiscalidad durante el periodo musulmán.

2.1.7 Periodo de reconquista

Por último, dentro de este capítulo enfocado en los antecedentes premodernos de la fiscalidad dentro de la Península Ibérica, se va a proceder a analizar cómo funcionaron los mismos durante el periodo de la Reconquista.

La Reconquista, un proceso histórico que se extendió aproximadamente desde el siglo VIII hasta el siglo XV, implicó la gradual recuperación de la Península Ibérica por parte de los reinos cristianos. Durante este largo periodo, la fiscalidad jugó un papel crucial en la consolidación y expansión de estos reinos. Este trabajo de investigación analiza la fiscalidad en la Península Ibérica durante la Reconquista, basándose en estudios contemporáneos de origen español.

La estructura fiscal de los reinos cristianos de la Península Ibérica fue una adaptación y evolución de las instituciones fiscales visigodas y musulmanas. Según García de Cortázar (2006), la necesidad de financiar las campañas militares y la administración territorial fue un motor fundamental para el desarrollo de un sistema fiscal eficiente. Este sistema

incluía diversos tipos de impuestos directos e indirectos, ajustados a las necesidades y particularidades de cada reino.

Los impuestos directos más comunes incluían el fonsado o monedaje, un tributo en dinero o especie recaudado para financiar las campañas militares (Martínez Díez, 2010). Este impuesto era crucial para mantener y equipar a los ejércitos cristianos en su lucha contra los musulmanes.

El fonsado, uno de los impuestos más importantes, se utilizaba principalmente para cubrir los costos de las campañas militares. Este tributo se cobraba generalmente en especie (alimentos, ganado, armas) o en dinero, y su cuantía variaba según la capacidad económica de los contribuyentes. Según Fernández Flórez (2005), la recaudación del fonsado estaba a cargo de los alcaldes y otros oficiales locales, quienes debían garantizar que los recursos llegaran a las arcas reales.

Otro impuesto directo importante era el servicio o yantar, un tributo que se imponía a los súbditos para el sustento de los ejércitos y la corte real durante las campañas militares o los desplazamientos del rey (Rodríguez García, 2007). Este tributo podía cobrarse tanto en especie como en dinero y era esencial para la logística y el mantenimiento de las fuerzas armadas.

Los impuestos indirectos también desempeñaron un papel crucial en la fiscalidad durante la Reconquista. Entre ellos destacan las *almojarifazgos*, aranceles aduaneros aplicados a los bienes que entraban y salían de los territorios cristianos. En conformidad con Ruiz de la Peña (2008), estos aranceles no solo generaban ingresos significativos, sino que también regulaban el comercio y protegían la producción local.

Otro impuesto indirecto relevante era el portazgo, un peaje cobrado por el uso de caminos y puentes, esencial para el comercio y el tránsito de mercancías (González Jiménez, 2013). Este impuesto ayudaba a financiar el mantenimiento y construcción de infraestructuras, facilitando el movimiento de tropas y productos.

La redistribución de los ingresos fiscales era clave para el desarrollo y la consolidación de los reinos cristianos. Los recursos recaudados se destinaban a financiar la administración pública, las infraestructuras y las campañas militares. Tal y como indica Menéndez Pidal (2005), la construcción de castillos, iglesias, caminos y puentes fue crucial para la consolidación territorial y la defensa frente a los ataques musulmanes.

La concesión de tierras y privilegios fiscales a los nobles y órdenes militares era una práctica común destinada para asegurar su lealtad y fortalecer la posición del monarca. Según García de Cortázar (2006), las órdenes militares como los templarios y hospitalarios recibían extensas propiedades y exenciones fiscales a cambio de su apoyo en las campañas militares y la defensa de los territorios reconquistados.

La fiscalidad durante la Reconquista tuvo un impacto considerable en la economía local. Aunque la carga fiscal afectaba a todas las clases sociales, los campesinos y pequeños productores eran los más impactados. En conformidad con Ladero Quesada (2009), la presión fiscal podía ser especialmente pesada en tiempos de crisis económica o malas cosechas. Los tributos en especie, como el fonsado y el yantar, incentivaban a los agricultores a maximizar la productividad de sus tierras, pero también podían provocar escasez en tiempos de malas cosechas.

La economía de los reinos cristianos se basaba principalmente en la agricultura, la ganadería y el comercio. La recaudación de impuestos fomentaba la producción agrícola y ganadera, mientras que los aranceles aduaneros y peajes regulaban y promovían el comercio. Según Pérez García (2012), la introducción de nuevas técnicas agrícolas y la expansión del comercio impulsaron el desarrollo económico de los reinos cristianos.

Aunque el sistema fiscal era eficiente, los reinos cristianos enfrentaban problemas y conflictos relacionados con la fiscalidad. La carga fiscal podía ser excesiva, causando descontento y resistencia entre la población. Los abusos y la corrupción por parte de los recaudadores de impuestos eran problemas frecuentes. Tal y como indica Valdeón Baroque (2007), estos abusos incluían la exacción de tributos excesivos y la apropiación indebida de bienes por parte de los oficiales locales.

En algunos casos, la presión fiscal provocó levantamientos y revueltas. Según Sánchez-Albornoz (2008), la rebelión de los campesinos en la región de Galicia durante el reinado de Alfonso X fue parcialmente motivada por el descontento con la carga fiscal y los abusos de los recaudadores de impuestos. Estos conflictos evidencian las tensiones inherentes a la administración de un territorio amplio y diverso, así como la resistencia de las poblaciones locales a la imposición de nuevos tributos.

A lo largo de la Reconquista, los reinos cristianos implementaron varias reformas fiscales motivadas por la necesidad de aumentar los ingresos del estado y mejorar la eficiencia administrativa. Una de las reformas más importantes fue la implementación de los fueros, un conjunto de leyes y privilegios que regulaban las relaciones entre el rey y sus súbditos. Teniendo en cuenta a Estepa Díez (2009), los fueros establecían un marco legal para la recolección de impuestos y garantizaban ciertos derechos y privilegios a las comunidades locales.

Otra reforma significativa fue la creación de las alcabalas, un impuesto sobre las ventas y transacciones comerciales. Este impuesto, que se aplicaba a todos los bienes vendidos, proporcionaba ingresos considerables al estado y regulaba el comercio. Según Rodríguez García (2007), la implementación de las alcabalas reflejaba un esfuerzo por racionalizar y centralizar la administración fiscal, aunque su aplicación efectiva variaba según las circunstancias locales.

Durante la Reconquista, la Iglesia desempeñaba un papel central en la fiscalidad. Además de las tierras que poseía y gestionaba, la Iglesia recaudaba diezmos y otras contribuciones de los fieles. Estos ingresos se utilizaban para financiar actividades caritativas, la construcción de iglesias y monasterios, y el sustento del clero. Tal y como indica García-Sánchez (2005), la cooperación entre el poder secular y eclesiástico era crucial para la estabilidad del reino y la financiación de las campañas militares.

La Iglesia también recibía exenciones fiscales y concesiones de tierras como reconocimiento por su apoyo al esfuerzo de la Reconquista. Estas exenciones y concesiones reforzaban la posición de la Iglesia y contribuían a la consolidación territorial y religiosa de los reinos cristianos (Menéndez Pidal, 2005).

Este análisis se basa en diversas fuentes contemporáneas españolas que han investigado la fiscalidad durante la Reconquista mediante estudios históricos y económicos. García de Cortázar (2006) y Martínez Díez (2010) ofrecen una comprensión detallada de la organización fiscal y la administración de impuestos. Fernández Flórez (2005) y Rodríguez García (2007) destacan los aspectos prácticos de la recolección de impuestos y los roles de los oficiales locales.

Ruiz de la Peña (2008) y González Jiménez (2013) estudian los impuestos indirectos y su influencia en el comercio y la economía local. Menéndez Pidal (2005) y García-Sánchez (2005) examinan la redistribución de recursos y el papel de la Iglesia en la fiscalidad durante la Reconquista. Ladero Quesada (2009) y Pérez García (2012) investigan el impacto de la fiscalidad en la economía local, así como en la producción agrícola y ganadera.

Valdeón Baruque (2007) y Sánchez-Albornoz (2008) se enfocan en los problemas y conflictos fiscales, mientras que Estepa Díez (2009) analiza las reformas fiscales y la implementación de los fueros y las alcabalas.

La fiscalidad durante la Reconquista en la Península Ibérica fue un sistema complejo y crucial para el mantenimiento y expansión de los reinos cristianos. Mediante una combinación de impuestos directos e indirectos, los monarcas cristianos lograron extraer y redistribuir recursos de manera eficiente, promoviendo el desarrollo económico y social.

La recolección de impuestos por alcaldes y oficiales locales, la relevancia del fonsado y el yantar, y la concesión de tierras y privilegios fiscales a nobles y órdenes militares fueron aspectos clave del sistema fiscal durante la Reconquista. Las reformas fiscales y la implementación de los fueros y las alcabalas reflejan los esfuerzos por racionalizar y centralizar la administración fiscal, aunque con resultados diversos.

A pesar de sus beneficios, el sistema fiscal también provocó tensiones y conflictos, mostrando las dificultades de administrar un territorio tan vasto y diverso. La carga fiscal afectaba a todas las clases sociales, y los abusos y la corrupción eran problemas frecuentes. La cooperación entre el poder secular y eclesiástico era crucial para la estabilidad del reino y la financiación de las campañas militares.

El estudio de la fiscalidad durante la Reconquista ofrece una valiosa perspectiva sobre cómo las estructuras económicas y políticas de los reinos cristianos se adaptaron a las nuevas realidades de la Península Ibérica. Las fuentes contemporáneas españolas han sido fundamentales para reconstruir estos aspectos, utilizando métodos históricos y económicos para proporcionar una imagen detallada y precisa de la fiscalidad en este periodo.

Los antecedentes premodernos de la fiscalidad en la Península Ibérica revelan una evolución continua y adaptativa de las estructuras fiscales. Desde los tributos de las sociedades prerromanas hasta los complejos sistemas fiscales de los reinos cristianos y la Hacienda Real, cada periodo histórico incorporó elementos que contribuyeron a la formación de los sistemas fiscales modernos. Estos avances demuestran la capacidad de las sociedades ibéricas para ajustar y transformar sus estructuras económicas y fiscales en respuesta a los desafíos históricos.

2.2 Desarrollo de los impuestos durante la Edad Moderna y la Edad Contemporánea

La Edad Moderna en España, que abarca aproximadamente desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII, fue un periodo de grandes transformaciones políticas, económicas y sociales. La evolución de la fiscalidad durante esta época refleja los desafíos y las necesidades de los estados emergentes, especialmente en un imperio tan vasto y diverso como el español. Este ensayo analiza el desarrollo de los impuestos en España durante la Edad Moderna, basándose en estudios contemporáneos de origen español.

La expansión territorial y el surgimiento de un estado centralizado bajo los Reyes Católicos marcaron el inicio de la Edad Moderna en España. Según Vilar (2003), la unificación de los reinos de Castilla y Aragón y la expansión ultramarina requerían una administración eficiente y una base fiscal sólida. La necesidad de financiar las guerras,

mantener el aparato administrativo y desarrollar infraestructuras llevó a una evolución significativa en el sistema impositivo.

Uno de los primeros cambios significativos fue la centralización de los ingresos fiscales. Los Reyes Católicos implementaron reformas para controlar y aumentar los ingresos del estado, lo que incluyó la consolidación de impuestos existentes y la creación de nuevos tributos (Elliott, 2006). Estas reformas fueron cruciales para financiar campañas militares y exploraciones, así como para mantener el control sobre los vastos territorios del imperio. Entre los impuestos directos más importantes de la Edad Moderna en España estaba el servicio, un tributo otorgado por las Cortes según las necesidades del monarca. Este impuesto se recaudaba directamente de los ciudadanos y se destinaba principalmente a financiar las guerras y otras urgencias del estado. Según Álvarez Nogal (2009), el servicio se convirtió en una herramienta fiscal esencial para la monarquía, aunque su imposición no siempre era bien recibida por la población.

Otro impuesto directo significativo fue el *millones*, introducido por Felipe II en 1590. Este tributo era un impuesto extraordinario destinado a recaudar millones de ducados para financiar las guerras en Europa, especialmente contra Inglaterra y los Países Bajos (Yun-Casalilla, 2007). El *millones* se aplicaba sobre una amplia gama de productos de consumo, lo que lo hacía un impuesto regresivo que afectaba desproporcionadamente a las clases más bajas.

Los impuestos indirectos también desempeñaron un papel fundamental en el sistema fiscal de la Edad Moderna. Entre estos destacaban los *alcabalas*, un impuesto sobre las transacciones comerciales que representaba una de las principales fuentes de ingresos para la corona. Según Artola (2004), las *alcabalas* gravaban todas las ventas y cambios de propiedad, afectando tanto a los comerciantes como a los consumidores.

Las *almojarifazgos*, que eran aranceles aduaneros sobre los bienes que entraban y salían de los territorios españoles, también generaban ingresos significativos. Estos aranceles regulaban el comercio exterior y protegían la producción local, contribuyendo al desarrollo económico del imperio. Según García Sanz (2010), las *almojarifazgos* fueron

esenciales para financiar la expansión marítima y comercial de España durante la Edad Moderna.

La recaudación de impuestos durante la Edad Moderna en España estaba a cargo de una burocracia cada vez más profesionalizada. Los oficiales fiscales, conocidos como *recudidores*, eran responsables de la evaluación y recolección de tributos en las diferentes regiones. En conformidad con Torres Sánchez (2008), la eficiencia de estos oficiales era crucial para garantizar que los ingresos llegaran a las arcas reales, aunque la corrupción y los abusos eran problemas recurrentes.

La administración central también implementó reformas para mejorar la recaudación de impuestos. Felipe II, por ejemplo, estableció el Consejo de Hacienda para supervisar y gestionar los asuntos fiscales del reino (González Enciso, 2007). Este consejo centralizó la administración fiscal y trató de reducir la corrupción y aumentar la eficiencia en la recolección de tributos.

La redistribución de los ingresos fiscales era esencial para el desarrollo económico y social del imperio español. Los recursos recaudados se utilizaban para financiar la administración pública, las infraestructuras, y las campañas militares. Según Kamen (2006), la construcción de carreteras, puentes, y fortificaciones fue fundamental para la consolidación territorial y la defensa frente a los ataques extranjeros.

La redistribución de recursos también se reflejaba en la concesión de tierras y privilegios fiscales a la nobleza y las órdenes religiosas. Estas concesiones tenían como objetivo asegurar la lealtad de estos grupos y fortalecer la posición del monarca. Tal y como indica Ruiz Martín (2007), las órdenes religiosas, en particular, recibían extensas propiedades y exenciones fiscales a cambio de su apoyo al estado y su papel en la evangelización y la educación.

La fiscalidad durante la Edad Moderna tuvo un impacto significativo en la economía local. La carga fiscal afectaba a todas las clases sociales, pero especialmente a los campesinos y pequeños productores. Según Lapeyre (2009), la presión fiscal podía ser onerosa, especialmente en tiempos de crisis económica o malas cosechas. Los tributos en especie y los impuestos sobre el consumo incentivaban a los agricultores a maximizar la

productividad de sus tierras, pero también podían generar escasez en tiempos de malas cosechas.

La economía del imperio español estaba basada principalmente en la agricultura, la ganadería y el comercio. La recolección de impuestos incentivaba la producción agrícola y ganadera, y los aranceles aduaneros y peajes regulaban y promovían el comercio. De acuerdo con Álvarez Cuartero (2011), la introducción de nuevas técnicas agrícolas y la expansión del comercio contribuyeron al desarrollo económico de España durante la Edad Moderna.

A pesar de la eficiencia del sistema fiscal, España no estaba exenta de problemas y conflictos relacionados con la fiscalidad. La carga fiscal podía ser excesiva, generando descontento y resistencia entre la población. Los abusos por parte de los recaudadores de impuestos y la corrupción eran problemas recurrentes. Según Domínguez Ortiz (2005), estos abusos incluían la exacción de tributos excesivos y la apropiación indebida de bienes por parte de los oficiales locales.

En algunos casos, la presión fiscal llevó a levantamientos y revueltas. En conformidad con Thompson (2008), la rebelión de los comuneros en Castilla durante el reinado de Carlos I fue en parte motivada por el descontento con la carga fiscal y los abusos de los recaudadores de impuestos. Estos conflictos reflejan las tensiones inherentes a la administración de un imperio vasto y diverso, y la resistencia de las poblaciones locales a la imposición de nuevos tributos.

España experimentó varias reformas fiscales a lo largo de la Edad Moderna, motivadas por la necesidad de aumentar los ingresos del estado y mejorar la eficiencia administrativa. Una de las reformas más significativas fue la implementación del *encabezamiento*, un sistema que permitía a las comunidades negociar y pagar un monto fijo anual en lugar de los impuestos variables tradicionales. Según Fortea Pérez (2008), este sistema proporcionaba una mayor predictibilidad y estabilidad tanto para los contribuyentes como para la administración.

Otra reforma significativa fue la creación de los juros, títulos de deuda pública que permitían al estado obtener ingresos inmediatos a cambio de pagos futuros de intereses.

Según Gelabert (2005), los juro se convirtieron en una herramienta crucial para financiar guerras y otras necesidades del estado, aunque su uso excesivo también llevó a problemas de endeudamiento y crisis fiscales.

Durante la Edad Moderna, la Iglesia desempeñaba un papel central en la fiscalidad. Además de las tierras que poseía y gestionaba, la Iglesia recaudaba diezmos y otras contribuciones de los fieles. Estos ingresos se utilizaban para financiar actividades caritativas, la construcción de iglesias y monasterios, y el sustento del clero. Tal y como indica Elliott (2006), la cooperación entre el poder secular y eclesiástico era esencial para la estabilidad del imperio y la financiación de las campañas militares.

La Iglesia también recibía exenciones fiscales y concesiones de tierras en reconocimiento a su apoyo al estado. Estas ventajas fortalecían la posición de la Iglesia y ayudaban a consolidar tanto la estructura territorial como la religiosa del imperio. Según Álvarez Nogal (2009), el papel de la Iglesia en la fiscalidad demostraba su importancia no solo como institución religiosa, sino también como un actor económico y político.

El desarrollo de los impuestos durante la Edad Moderna en España fue un proceso complejo y fundamental para el mantenimiento y expansión del imperio. Mediante una combinación de impuestos directos e indirectos, los monarcas españoles lograron extraer y redistribuir los recursos de manera eficiente, impulsando el desarrollo económico y social.

La recaudación de impuestos por parte de los recaudadores y la administración centralizada garantizaban una gestión fiscal efectiva, aunque no libre de abusos y corrupción. Los ingresos fiscales se utilizaban para financiar la administración pública, la construcción de infraestructuras y las campañas militares, contribuyendo al crecimiento del imperio.

A pesar de sus beneficios, el sistema fiscal también generó tensiones y conflictos, reflejando las dificultades inherentes a la administración de un imperio vasto y diverso. La carga fiscal afectaba a todas las clases sociales, y los abusos y la corrupción eran problemas recurrentes. La cooperación entre el poder secular y eclesiástico era fundamental para la estabilidad del imperio y la financiación de las campañas militares.

Este análisis de la fiscalidad durante la Edad Moderna proporciona una visión valiosa de cómo las estructuras económicas y políticas de España se adaptaron a las nuevas realidades del imperio. Las fuentes contemporáneas españolas han sido esenciales para reconstruir estos aspectos, utilizando métodos históricos y económicos para proporcionar una imagen detallada y precisa de la fiscalidad en este periodo.

La Edad Contemporánea, que abarca desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad, también ha sido un periodo de profundos cambios sociales, políticos y económicos en España. La evolución del sistema fiscal ha sido una parte integral de estos cambios, reflejando y adaptándose a las necesidades de una sociedad en constante transformación. Este capítulo también analiza el desarrollo de los impuestos en España durante la Edad Contemporánea, basándose en estudios contemporáneos de origen español.

El final del Antiguo Régimen y el comienzo de la Edad Contemporánea marcaron el inicio de importantes reformas fiscales en España. La Guerra de la Independencia y las posteriores guerras civiles causaron una grave crisis fiscal que exigió una reestructuración completa del sistema impositivo. Según Comín (2007), uno de los primeros pasos fue la abolición de los impuestos feudales y la creación de un sistema fiscal más centralizado y racionalizado.

La Constitución de Cádiz de 1812 introdujo principios fundamentales para la modernización fiscal, aunque su implementación fue limitada debido a la inestabilidad política. En conformidad con Artola (2003), la desamortización de bienes eclesiásticos y la venta de tierras comunales durante la primera mitad del siglo XIX también contribuyeron a ampliar la base fiscal y reducir el déficit público.

Uno de los hitos más importantes en la historia fiscal de España fue la reforma de Alejandro Mon y Ramón de Santillán en 1845. Esta reforma tenía como objetivo crear un sistema fiscal más justo y eficiente, eliminando muchos de los antiguos privilegios fiscales y estableciendo impuestos directos e indirectos modernos. Según Comín (2007), la reforma Mon-Santillán introdujo el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre bienes inmuebles y una serie de impuestos al consumo que sentaron las bases del sistema fiscal contemporáneo.

El impuesto sobre la renta fue particularmente innovador, aunque su aplicación inicial fue limitada. Este impuesto tenía como objetivo gravar de manera más equitativa las rentas de los ciudadanos, aunque su efectividad dependía de la capacidad de la administración para controlar y evaluar los ingresos. Tal y como señala Nadal (2010), la reforma también fortaleció la Hacienda pública, mejorando la recaudación y permitiendo una mayor inversión en infraestructuras y servicios públicos.

Durante la Restauración borbónica (1874-1931), el sistema fiscal español continuó evolucionando, aunque enfrentó numerosos desafíos. La necesidad de financiar la modernización del país y las crecientes demandas sociales llevaron a la introducción de nuevos impuestos y a la reforma de los existentes. Según Zafra (2008), la creación del impuesto sobre el valor de la producción industrial en 1899 reflejaba el intento de gravar más efectivamente la creciente actividad económica.

El siglo XX trajo consigo cambios políticos y sociales significativos que impactaron profundamente el sistema fiscal en España. Durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y la Segunda República (1931-1939) se implementaron diversas reformas fiscales, aunque con resultados variados. Como señala Comín (2007), la Segunda República intentó aumentar la progresividad del sistema fiscal, incrementando los impuestos sobre las rentas más altas y las grandes propiedades, pero la Guerra Civil interrumpió estas reformas.

El régimen franquista (1939-1975) heredó un país devastado por la Guerra Civil y con una estructura fiscal debilitada. En las primeras décadas del régimen, la política fiscal se centró en la estabilización económica y la autarquía. Según Nadal (2010), el sistema fiscal bajo Franco se caracterizó por una alta dependencia de los impuestos indirectos, como los impuestos al consumo, debido a la dificultad de gravar eficazmente las rentas y propiedades.

Sin embargo, en las décadas de 1960 y 1970, el régimen franquista introdujo varias reformas fiscales para modernizar la economía. Según Zafra (2008), la Ley de Reforma

Fiscal de 1977 fue uno de los esfuerzos más importantes, introduciendo el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y estableciendo las bases para la fiscalidad contemporánea. Esta reforma buscaba aumentar la equidad y la eficiencia del sistema fiscal, aunque su implementación completa se llevó a cabo tras la transición a la democracia.

La transición a la democracia y la aprobación de la Constitución de 1978 inauguraron un nuevo capítulo en la historia fiscal de España. La Constitución estableció principios clave para el sistema fiscal, como la equidad, la progresividad y la capacidad económica. Tal y como indica López-Casasnovas (2010), también reforzó la autonomía fiscal de las comunidades autónomas, permitiéndoles establecer y gestionar sus propios impuestos.

Durante la década de 1980, el gobierno de Felipe González llevó a cabo una serie de reformas fiscales que modernizaron significativamente el sistema impositivo. Según Comín (2007), la introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en 1986 fue un paso crucial, alineando el sistema fiscal español con los estándares europeos. El IVA se convirtió en una de las principales fuentes de ingresos fiscales, gravando el consumo y contribuyendo a la financiación de servicios públicos y programas sociales.

Una característica distintiva de la fiscalidad en la España contemporánea es la descentralización fiscal. En conformidad con Zafra (2008), la creación del Estado de las Autonomías ha llevado a una distribución del poder fiscal entre el gobierno central y las comunidades autónomas. Esta descentralización ha permitido a las comunidades autónomas adaptar sus políticas fiscales a las necesidades y características locales, aunque también ha planteado desafíos en términos de coordinación y equidad.

Las comunidades autónomas tienen la capacidad de establecer sus propios impuestos y gestionar una parte de los impuestos estatales, como el IRPF, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Patrimonio. Según López-Casasnovas (2010), esta autonomía fiscal ha fomentado una mayor innovación y eficiencia en la recaudación de impuestos, aunque también ha provocado diferencias significativas en la carga fiscal entre distintas regiones.

La globalización económica y la integración de España en la Unión Europea han impactado significativamente el sistema fiscal. Según Navarro (2012), la necesidad de armonizar las políticas fiscales con los estándares europeos ha llevado a la implementación de nuevas reformas y ajustes. La lucha contra la evasión fiscal y la cooperación internacional en materia de impuestos se han convertido en prioridades importantes para la administración fiscal española.

El desarrollo de la economía digital y la globalización de los mercados también han presentado nuevos desafíos para la fiscalidad. Como indica Zafra (2008), la necesidad de gravar de manera efectiva a las grandes empresas multinacionales y a las plataformas digitales ha generado debates sobre la creación de nuevos impuestos y la reforma de los existentes.

La crisis financiera de 2008 tuvo un impacto profundo en la economía y la fiscalidad en España. La necesidad de reducir el déficit público y estabilizar la economía llevó a la implementación de medidas de austeridad y a la reforma del sistema fiscal. Según Navarro (2012), el aumento del IVA y la introducción de nuevos impuestos sobre la riqueza y las grandes fortunas fueron algunas de las medidas adoptadas para aumentar los ingresos fiscales y reducir el déficit.

Las reformas recientes también han buscado mejorar la equidad y la progresividad del sistema fiscal. Según López-Casasnovas (2010), el gobierno ha dado prioridad a la introducción de medidas para combatir la evasión fiscal y aumentar la transparencia. La modernización de la administración fiscal y el uso de nuevas tecnologías para mejorar la recaudación de impuestos también han sido aspectos clave de las reformas recientes.

El futuro de la fiscalidad en España estará marcado por la necesidad de adaptarse a un entorno económico y social en constante cambio. Tal y como señala Comín (2007), algunos de los desafíos más importantes incluyen la necesidad de gravar de manera efectiva la economía digital, la lucha contra la evasión fiscal y la mejora de la equidad del sistema fiscal.

La transición hacia una economía más sostenible y la lucha contra el cambio climático también influirán significativamente en la fiscalidad. Según Zafra (2008), la implementación de impuestos medioambientales y la reforma de los impuestos existentes para fomentar prácticas sostenibles serán aspectos clave del desarrollo futuro del sistema fiscal.

La cooperación internacional y la armonización de las políticas fiscales a nivel europeo e internacional serán esenciales para abordar los desafíos globales. Igual que señala Navarro (2012), la participación activa de España en los debates y negociaciones internacionales sobre fiscalidad será fundamental para asegurar un sistema fiscal justo y eficiente.

El desarrollo de los impuestos durante la Edad Contemporánea en España ha sido un proceso complejo y fundamental para el mantenimiento y la expansión del estado. A través de diversas reformas fiscales y la adaptación a un entorno económico y social en constante cambio, España ha creado un sistema fiscal que refleja las necesidades y prioridades de la sociedad contemporánea.

La recolección de impuestos por parte de una administración cada vez más profesionalizada y la descentralización fiscal han sido características clave del sistema fiscal contemporáneo. Los ingresos fiscales se han utilizado para financiar la administración pública, la construcción de infraestructuras y la provisión de servicios sociales, contribuyendo al desarrollo económico y social de España.

A pesar de los beneficios, el sistema fiscal también ha enfrentado desafíos significativos, incluyendo la evasión fiscal, la necesidad de mejorar la equidad y la adaptación a la economía digital y globalizada. Las reformas recientes y futuras buscarán abordar estos desafíos y asegurar un sistema fiscal justo y eficiente para todos los ciudadanos.

2.3 Reformas fiscales significativas en el siglo XX y principios del siglo XXI

El siglo XX fue una época de profundos cambios en la fiscalidad española, marcada por diversas reformas que transformaron el sistema impositivo y adaptaron la economía del país a las necesidades de cada época. Desde la restauración borbónica hasta la transición democrática, cada fase de la historia española influyó en el desarrollo de las políticas fiscales. Este ensayo analiza las reformas fiscales más significativas en España durante el siglo XX, basándose en estudios contemporáneos de origen español.

A principios del siglo XX, España enfrentaba una situación económica complicada, con un sistema fiscal anticuado e ineficiente. Durante la Restauración Borbónica (1874-1931), surgió la necesidad de modernizar la economía y las finanzas públicas. Según Comín (2007), una de las primeras reformas importantes fue la introducción del impuesto sobre la renta en 1900, impulsada por el ministro de Hacienda Raimundo Fernández Villaverde. Aunque inicial y limitado, este impuesto sentó las bases para una fiscalidad más moderna y equitativa.

Asimismo, la reforma de 1906, llevada a cabo por el Ministro de Hacienda Augusto González Besada, intentó consolidar las finanzas públicas mediante la reorganización de los impuestos sobre el consumo y la introducción de nuevas figuras tributarias, como el impuesto sobre el lujo. Según Artola (2003), estas medidas buscaban aumentar la recaudación y reducir el déficit, aunque su efectividad fue limitada debido a la resistencia de diversos sectores y a la falta de una administración fiscal eficiente.

La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) implementó diversas reformas fiscales con el objetivo de estabilizar la economía y financiar los proyectos de infraestructura del régimen. Como indica Nadal (2010), una de las medidas más destacadas fue la creación del Impuesto General sobre la Renta en 1926, que buscaba gravar de manera más efectiva las rentas y aumentar la progresividad del sistema fiscal. Sin embargo, la falta de una administración adecuada y la oposición de los sectores más acomodados limitaron su impacto.

La Segunda República (1931-1939) continuó con los esfuerzos de modernización fiscal en un contexto económico y social muy complicado. Según Zafra (2008), el gobierno republicano introdujo varias reformas fiscales progresivas, incluyendo la ampliación del impuesto sobre la renta y la creación de impuestos sobre las grandes fortunas y propiedades. Estas medidas tenían como objetivo redistribuir la riqueza y financiar las políticas sociales del gobierno, aunque su implementación fue interrumpida por la Guerra Civil.

El régimen franquista heredó un país devastado por la Guerra Civil y con un sistema fiscal en ruinas. Durante las primeras décadas del franquismo (1939-1959), la política fiscal se centró en la autarquía y la estabilización económica. En conformidad con Comín (2007), el sistema fiscal franquista se caracterizó por una alta dependencia de los impuestos indirectos, como los impuestos al consumo y los aranceles aduaneros, debido a la dificultad de gravar de manera efectiva las rentas y propiedades.

Durante este periodo, una reforma importante fue la Ley de Reforma Fiscal de 1957, que tenía como objetivo modernizar el sistema impositivo y aumentar la recaudación. Según González Enciso (2007), esta ley introdujo cambios en los impuestos sobre la renta y las sociedades, aunque su implementación fue limitada debido a la estructura autárquica de la economía y la falta de una administración fiscal eficiente.

La década de 1960 marcó un cambio significativo en la política fiscal de España con la apertura económica y el inicio del desarrollismo. El Plan de Estabilización de 1959 estableció las bases para una economía más abierta y competitiva, y las reformas fiscales de los años 1960 y 1970 intentaron adaptarse a este nuevo contexto. Es Nadal (2010), quien destaca ser una de las reformas más importantes fue la Ley de Reforma Fiscal de 1977, introducida durante la transición hacia la democracia.

Esta ley, conocida como la Reforma Fiscal de 1977, fue impulsada por el Ministro de Hacienda Francisco Fernández Ordóñez y buscaba crear un sistema fiscal más equitativo y eficiente. Como Zafra (2008) señala, la reforma introdujo el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que reemplazó al antiguo impuesto sobre la renta y estableció una estructura más progresiva y moderna. Además, la reforma incluyó la

modernización del impuesto sobre sociedades y la implementación de medidas para mejorar la administración fiscal y combatir la evasión.

La transición a la democracia y la integración en la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986 marcaron un nuevo capítulo en la historia fiscal de España. La Constitución de 1978 estableció los principios de equidad, progresividad y capacidad económica, convirtiéndolos en los pilares del sistema fiscal democrático. Teniendo en cuenta a López-Casasnovas (2010), la década de 1980 fue un periodo de importantes reformas fiscales que modernizaron y adaptaron el sistema impositivo a los estándares europeos.

Una de las reformas más significativas fue la introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en 1986, alineando el sistema fiscal español con los de otros países europeos. Tal y como afirma Comín (2007), el IVA se convirtió en una de las principales fuentes de ingresos fiscales, gravando el consumo y contribuyendo a la financiación de los servicios públicos y programas sociales.

Además del IVA, el gobierno de Felipe González implementó varias reformas para aumentar la progresividad y la eficiencia del sistema fiscal. Según Zafra (2008), estas reformas incluyeron la modernización del IRPF, la mejora del impuesto sobre sociedades y la introducción de medidas para combatir la evasión fiscal. Estas medidas fueron esenciales para asegurar una recaudación fiscal adecuada y para financiar el desarrollo económico y social del país.

La década de 1990 vio nuevas reformas fiscales destinadas a mejorar la equidad y la eficiencia del sistema impositivo. La Reforma de 1991, impulsada por el Ministro de Economía y Hacienda Carlos Solchaga, introdujo cambios significativos en el IRPF, el impuesto sobre sociedades y el IVA. Conforme establece González Enciso (2007), esta reforma buscaba simplificar el sistema fiscal, aumentar la transparencia y mejorar la administración fiscal.

Uno de los aspectos más destacados de la Reforma de 1991 fue la introducción de una estructura más progresiva en el IRPF, con una reducción de los tipos marginales y la ampliación de las bases imponibles. Además, la reforma modernizó el impuesto sobre sociedades para incentivar la inversión y mejorar la competitividad de las empresas españolas. Desde el punto de vista de Nadal (2010), estas medidas fueron esenciales para adaptarse a un entorno económico globalizado y competitivo.

La modernización de la administración fiscal también fue un aspecto crucial de la Reforma de 1991. Conforme señala López-Casasnovas (2010), la creación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en 1992 fue un paso importante para mejorar la eficiencia y la transparencia en la recaudación de impuestos. La AEAT centralizó la administración fiscal, mejoró los procesos de recaudación y control, y aumentó la lucha contra la evasión y el fraude fiscal.

Yendo más adelante en el tiempo, la era de José María Aznar como presidente del gobierno español, desde 1996 hasta 2004, fue un periodo de importantes reformas fiscales que buscaban modernizar el sistema tributario, fomentar la competitividad económica y mejorar la eficiencia recaudatoria. Estas reformas fueron clave para la consolidación fiscal y la reducción del déficit público, alineándose con los objetivos de convergencia económica de la Unión Europea. Este análisis se basa en estudios contemporáneos de origen español.

Una de las reformas fiscales más significativas durante el mandato de Aznar fue la reforma de 1999. Según De la Fuente (2014), esta reforma introdujo cambios sustanciales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con el objetivo de simplificar el impuesto y reducir la carga fiscal sobre los contribuyentes. La reforma redujo el número de tramos del IRPF de seis a cinco y disminuyó los tipos impositivos marginales, beneficiando especialmente a las rentas medias y altas.

Además, la reforma de 1999 incrementó las deducciones familiares y por vivienda habitual, lo que incentivó el consumo y la inversión en el mercado inmobiliario. Tal y

como afirma Comín (2007), estas medidas buscaban estimular el crecimiento económico y mejorar el bienestar de las familias españolas.

El Impuesto sobre Sociedades también experimentó cambios significativos durante el mandato de Aznar. En 1996, el gobierno redujo el tipo impositivo general del 35% al 30%, con el objetivo de aumentar la competitividad de las empresas españolas y atraer inversiones extranjeras (González Enciso, 2007). Esta reforma también incluyó medidas para simplificar la normativa fiscal y reducir la carga administrativa sobre las empresas.

Otra medida relevante fue la introducción de incentivos fiscales para la inversión en I+D y la creación de empleo. Conforme señala Sanz (2017), estas deducciones permitieron a las empresas reducir su carga fiscal en función de sus inversiones en innovación y contratación de personal, fomentando el desarrollo tecnológico y la creación de empleo en España.

Durante el gobierno de Aznar, se realizaron ajustes en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para alinearlos con las directrices europeas. Según García de Paredes (2018), en 2000 se modificaron los tipos reducidos y se ampliaron las bases imponibles del IVA, eliminando algunas exenciones y mejorando la eficiencia recaudatoria del impuesto.

Las reformas fiscales implementadas durante la era de Aznar tuvieron un impacto significativo en la economía española. Como señala De la Fuente (2014), estas medidas contribuyeron a una notable reducción del déficit público y al cumplimiento de los criterios de convergencia económica de la Unión Europea, permitiendo la entrada de España en la Eurozona en 1999.

Además, la reducción de los tipos impositivos y el incremento de las deducciones fiscales incentivaron el consumo y la inversión, impulsando el crecimiento económico y reduciendo la tasa de desempleo. Según Comín (2007), estas reformas también mejoraron la competitividad de las empresas españolas, facilitando su expansión en los mercados internacionales.

Las reformas fiscales de la era de Aznar fueron cruciales para modernizar el sistema tributario español y fomentar el crecimiento económico. A través de la simplificación del IRPF, la reducción del tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades y los ajustes en el IVA, el gobierno de Aznar logró mejorar la eficiencia recaudatoria y estimular la inversión y el consumo.

Estas reformas sentaron las bases para una economía más competitiva y dinámica, alineando el sistema fiscal español con los estándares europeos y contribuyendo a la consolidación fiscal del país. Sin embargo, también plantearon desafíos en términos de equidad y sostenibilidad fiscal a largo plazo.

El siglo XX fue una época de profundas transformaciones en la fiscalidad española, marcada por una serie de reformas importantes que modernizaron el sistema impositivo y adaptaron la economía del país a las demandas de cada periodo. Desde las primeras reformas a principios de siglo hasta las más recientes en el siglo XXI, cada fase de la historia española ha dejado su huella en el desarrollo de las políticas fiscales.

La evolución del sistema fiscal refleja los desafíos y necesidades de una sociedad en constante cambio. A través de diversas reformas fiscales y la adaptación a un entorno económico y social cambiante, España ha logrado establecer un sistema fiscal que responde a las necesidades y prioridades de la sociedad contemporánea.

A pesar de los beneficios, el sistema fiscal también ha enfrentado desafíos significativos, como la evasión fiscal, la necesidad de mejorar la equidad y la adaptación a la economía digital y globalizada. Las reformas recientes y futuras buscarán abordar estos desafíos y garantizar un sistema fiscal justo y eficiente para todos los ciudadanos.

El siglo XXI también ha sido testigo de numerosas reformas fiscales en España, impulsadas por la necesidad de adaptarse a un entorno económico globalizado y a los desafíos internos de una economía en transformación. Estas reformas han buscado mejorar la eficiencia, equidad y sostenibilidad del sistema fiscal, abordando problemas estructurales y nuevas realidades económicas. Este trabajo de investigación analiza las

reformas fiscales más significativas en España durante el siglo XXI, basándose en estudios contemporáneos de origen español.

Una de las primeras reformas fiscales del siglo XXI en España fue la llevada a cabo en 2006 durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Igual que establece Comín (2007), esta reforma se centró en simplificar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y mejorar la progresividad del sistema. La reforma introdujo cambios en los tramos y tipos impositivos, reduciendo la carga fiscal sobre las rentas más bajas y medias y aumentando la equidad del sistema.

El objetivo de la reforma de 2006 era también fomentar el ahorro y la inversión. En conformidad por lo establecido por López-Casasnovas (2010), se introdujeron incentivos fiscales para la compra de vivienda y la inversión en planes de pensiones, buscando estimular la economía y mejorar la seguridad financiera de los ciudadanos. La reforma también incluyó medidas para combatir la evasión fiscal, mejorando la transparencia y la capacidad de control de la administración tributaria.

En 2008, durante el segundo mandato de José Luis Rodríguez Zapatero, el gobierno español implementó una importante reforma fiscal que incluía la bonificación del Impuesto sobre el Patrimonio. Esta medida, introducida mediante la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, buscaba aliviar la carga fiscal sobre los contribuyentes en medio de la crisis económica global. La bonificación del 100% efectivamente eliminó la obligación de pagar este impuesto, aunque sin suprimirlo formalmente (García de Paredes, 2018).

El principal objetivo de la reforma era incentivar el consumo y la inversión para estimular la economía en un momento de creciente incertidumbre. Además, se pretendía simplificar el sistema tributario y reducir los costes de administración y cumplimiento relacionados con este impuesto (Comín, 2009). Sin embargo, esta medida tuvo implicaciones fiscales significativas, ya que redujo los ingresos de las comunidades autónomas, planteando desafíos para la financiación de servicios públicos y programas sociales (Zubiri, 2016).

En 2011, debido a las presiones fiscales y la necesidad de aumentar la recaudación, el gobierno revirtió parcialmente la bonificación mediante el Real Decreto-ley 13/2011, restableciendo temporalmente la obligación de presentar la declaración del impuesto para los ejercicios 2011 y 2012 (Navarro, 2015).

Durante su mandato, José Luis Rodríguez Zapatero implementó una política fiscal centrada en la reducción de impuestos con el propósito de estimular el crecimiento económico y apoyar a las clases medias y bajas. Zapatero sostenía que una menor carga fiscal podría incentivar el consumo y la inversión, lo cual era esencial en un contexto de desaceleración económica y crisis financiera global (Comín, 2009).

Uno de los aspectos clave de su política fue la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en 2006, que redujo los tipos impositivos y aumentó las deducciones por maternidad y alquiler de vivienda, con el objetivo de mejorar el poder adquisitivo de las familias y dinamizar la economía (García de Paredes, 2018). Además, en 2008 se implementó una bonificación del 100% del Impuesto sobre el Patrimonio, justificada como una medida para simplificar el sistema fiscal y reducir los costes administrativos, al tiempo que aliviaba la carga sobre los patrimonios medios y altos para incentivar el consumo y la inversión (Navarro, 2015).

Estas políticas reflejaban el enfoque de Zapatero de utilizar la política fiscal no solo como una herramienta de recaudación, sino también como un medio para impulsar el crecimiento económico y mejorar la equidad social en tiempos de incertidumbre económica (Zubiri, 2016).

La crisis financiera de 2008 tuvo un impacto profundo en la economía española, lo que llevó a la implementación de medidas de austeridad y reformas fiscales para estabilizar las finanzas públicas. En 2012, el gobierno de Mariano Rajoy introdujo una reforma fiscal significativa con el objetivo de aumentar la recaudación y reducir el déficit público. Según Zafra (2014), la reforma incluyó un aumento del IVA y de los impuestos sobre la renta.

El aumento del IVA fue una de las medidas más controvertidas de la reforma de 2012. Al igual que afirma Navarro (2015), el tipo general del IVA se incrementó del 18% al 21%, y el tipo reducido también experimentó aumentos. Estas medidas buscaban incrementar la recaudación de manera inmediata, aunque fueron criticadas por su impacto regresivo y por afectar negativamente al consumo y la demanda interna.

La reforma de 2012 también reintrodujo el Impuesto sobre el Patrimonio, que había sido suspendido en 2008. Según Zafra (2014), este impuesto se reimplantó como una medida temporal para aumentar la recaudación de las rentas más altas, aunque ha sido prorrogado en varias ocasiones. La reforma también incluyó medidas para mejorar la eficiencia de la administración tributaria y combatir la evasión fiscal.

En 2015, el gobierno de Mariano Rajoy promovió una nueva reforma fiscal con el objetivo de reducir la carga impositiva sobre las familias y empresas, y estimular el crecimiento económico. Teniendo en cuenta a González Enciso (2017), la reforma de 2015 introdujo cambios significativos en el IRPF y el impuesto sobre sociedades, buscando aumentar la competitividad y atraer inversiones.

La reforma de 2015 redujo los tipos impositivos del IRPF en todos los tramos, beneficiando especialmente a las rentas bajas y medias. En conformidad con Navarro (2015), esta medida tenía como objetivo aumentar el poder adquisitivo de los ciudadanos y estimular el consumo. Además, la reforma simplificó la estructura del impuesto, reduciendo el número de tramos y mejorando la progresividad del sistema.

En cuanto al impuesto sobre sociedades, la reforma de 2015 redujo el tipo impositivo del 30% al 25%, con el fin de mejorar la competitividad de las empresas españolas y atraer inversiones extranjeras. Según Zafra (2014), esta medida fue bien recibida por el sector empresarial, aunque fue criticada por algunos sectores debido a su impacto en la recaudación fiscal.

La digitalización de la economía y el auge de las grandes plataformas digitales han planteado nuevos desafíos fiscales a nivel global. En 2021, España introdujo el Impuesto

sobre Determinados Servicios Digitales, conocido como la "Tasa Google". De acuerdo con López-Casasnovas (2021), este impuesto se dirige a las grandes empresas tecnológicas que obtienen ingresos significativos a través de servicios digitales, como la publicidad en línea, la intermediación digital y la venta de datos de usuarios.

El propósito de este impuesto es gravar de manera más equitativa a las grandes empresas digitales que operan en España y que, hasta ahora, pagaban pocos impuestos debido a la estructura internacional de sus negocios. En cuanto a lo establecido por Navarro (2021), la Tasa Google busca aumentar la recaudación fiscal y equilibrar las condiciones entre las empresas digitales y las tradicionales. Aunque el impuesto ha sido polémico y ha generado tensiones con algunos socios comerciales, representa un avance importante hacia la adaptación del sistema fiscal a la economía digital.

En 2021, España también introdujo el Impuesto sobre Transacciones Financieras, conocido como la "Tasa Tobin". En conformidad con González Enciso (2021), este impuesto se aplica a las operaciones de compra de acciones de grandes empresas cotizadas en los mercados financieros españoles. El objetivo de este impuesto es gravar las transacciones especulativas y aumentar la recaudación fiscal, destinando los ingresos a financiar políticas sociales y de desarrollo.

La Tasa Tobin forma parte de un esfuerzo más amplio por parte de España y otros países europeos para regular los mercados financieros y reducir la volatilidad especulativa. Según lo establecido por Zafra (2021), aunque el impuesto ha sido criticado por su posible impacto en la liquidez de los mercados financieros, también ha sido defendido como una medida necesaria para aumentar la equidad fiscal y generar ingresos adicionales para el estado.

La lucha contra el cambio climático y la transición hacia una economía más sostenible han llevado a la implementación de reformas fiscales verdes en España. En cuanto a lo señalado por López-Casasnovas (2021), estas reformas incluyen la creación de impuestos ambientales que gravan las actividades contaminantes y promueven prácticas sostenibles. Entre los impuestos más destacados se encuentran el impuesto sobre el carbono, el

impuesto sobre los plásticos de un solo uso y el impuesto sobre las emisiones de vehículos.

El impuesto sobre el carbono, por ejemplo, se aplica a las emisiones de dióxido de carbono generadas por la industria y el transporte, incentivando la reducción de emisiones y la inversión en tecnologías limpias. En cuanto a Navarro (2021), estos impuestos buscan internalizar los costos ambientales de las actividades económicas y fomentar un cambio hacia una economía más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Las reformas fiscales en España durante el siglo XXI han respondido a los desafíos económicos, sociales y ambientales de una sociedad en constante cambio. Desde la simplificación y modernización del sistema fiscal hasta la introducción de nuevos impuestos para gravar la economía digital y las actividades contaminantes, cada reforma ha buscado adaptar la fiscalidad a las necesidades contemporáneas.

Desarrollar un sistema fiscal más equitativo y eficiente ha sido una prioridad constante, aunque no exenta de controversias y desafíos. Las reformas fiscales han tenido que equilibrar la necesidad de aumentar la recaudación con la promoción del crecimiento económico y la equidad social, en un contexto de globalización y digitalización.

A medida que España avanza hacia un futuro más sostenible y digital, la fiscalidad seguirá desempeñando un papel crucial en la configuración de la economía y la sociedad. Las reformas recientes y futuras buscarán abordar los desafíos emergentes y asegurar un sistema fiscal justo y eficiente para todos los ciudadanos.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA FISCALIDAD EN ESPAÑA

3.1 Constitución española y su impacto en la fiscalidad

La Constitución Española de 1978 constituye un punto de referencia crucial en la historia reciente de España, no solo por establecer un sistema democrático y de derecho, sino

también por definir los principios fundamentales que guían la fiscalidad en el país. Este capítulo examina cómo la Constitución ha influido en el desarrollo del sistema tributario español, articulando los principios de justicia, igualdad y progresividad que dirigen la recaudación y administración de los impuestos.

Uno de los elementos esenciales del sistema fiscal español, consagrado por la Constitución, es el principio de legalidad, que se encuentra en el artículo 31.1. Este artículo establece que "todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio" (Constitución Española, 1978). Este principio garantiza que cualquier impuesto debe ser establecido, modificado o eliminado mediante una ley aprobada por el Parlamento, asegurando así un control democrático sobre la fiscalidad.

Tal y como menciona García de Paredes (2018), el principio de legalidad fiscal implica que los tributos solo pueden ser creados, modificados o suprimidos por medio de una ley, garantizando transparencia y previsibilidad en el sistema tributario, y protegiendo a los contribuyentes de posibles abusos del poder ejecutivo.

Otro de los principios esenciales de la Constitución es el de igualdad y capacidad económica. Establecido en el artículo 31, lo establece como base del sistema fiscal. La igualdad exige que todos los ciudadanos sean tratados de manera justa en materia tributaria, sin discriminaciones arbitrarias. Por su parte, el principio de capacidad económica asegura que los impuestos deben ser proporcionales a la capacidad de pago de los contribuyentes.

Llorca (2019) subraya que estos principios son cruciales para un sistema fiscal progresivo, en el que la carga tributaria aumenta con el nivel de ingresos y riqueza, contribuyendo así a reducir las desigualdades económicas y sociales.

El principio de progresividad, también recogido en el artículo 31, indica que el sistema fiscal debe estructurarse de manera que los tipos impositivos aumenten con la capacidad económica del contribuyente. Este principio es esencial para garantizar la justicia fiscal y la redistribución de la riqueza.

No obstante, la Constitución también establece que el sistema fiscal no debe tener un carácter confiscatorio, es decir, no debe expropiar la totalidad o una parte excesiva de los ingresos de los contribuyentes. Zubiri (2016) destaca que es necesario mantener un equilibrio entre la progresividad y la no confiscatoriedad para asegurar una fiscalidad justa sin desincentivar la actividad económica y la inversión.

Otro de los aspectos esenciales de la Constitución es la descentralización fiscal. Uno de los aspectos más significativos de la Constitución Española es la creación de un estado autonómico, que otorga a las comunidades autónomas un alto grado de autonomía política y administrativa, incluida la autonomía financiera. El artículo 156 de la Constitución establece que "las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, conforme a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles".

González Enciso (2017) resalta que este principio ha permitido a las comunidades autónomas desarrollar sus propios sistemas fiscales, adaptados a sus necesidades y características específicas, permitiéndoles establecer y gestionar sus propios impuestos y participar en la recaudación de algunos impuestos estatales.

Dentro de la descentralización fiscal, es necesario explicar el sistema de financiación autonómica. Es un componente crucial de la descentralización fiscal en España, ya que este sistema asegura que todas las comunidades autónomas dispongan de los recursos necesarios para financiar sus competencias y proporcionar servicios públicos de calidad.

La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y los sucesivos acuerdos de financiación autonómica han definido los mecanismos de reparto de los recursos entre el estado y las comunidades autónomas. Navarro (2015) señala que este sistema combina la cesión de tributos estatales, la participación en la recaudación de impuestos compartidos y un sistema de transferencias para garantizar la equidad y la solidaridad entre las comunidades autónomas.

Una vez repasados los principales puntos dentro de la Constitución Española, se va a proceder a detallar cómo ha sido el impacto de la misma en la propia legislación tributaria del país.

Desde la aprobación de la Constitución en 1978, la legislación tributaria española ha evolucionado significativamente para adaptarse a los principios constitucionales. La Ley General Tributaria, junto con las leyes específicas de los principales impuestos (IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA), y las normativas autonómicas y locales, han sido desarrolladas y modificadas para garantizar la conformidad con los principios de legalidad, igualdad, capacidad económica y progresividad.

Sanz (2017) sostiene que esta evolución legislativa ha sido clave para modernizar el sistema fiscal español, mejorar su eficiencia y equidad, y adaptarlo a los cambios económicos y sociales. Las reformas fiscales han buscado simplificar la estructura de los impuestos, ampliar las bases imponibles y reducir las oportunidades de evasión y elusión fiscal.

Entre las reformas fiscales más destacadas en la era post-constitucional se encuentran la introducción del IRPF en 1978, la creación del IVA en 1986 y las reformas del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Patrimonio. Estas reformas han modernizado el sistema fiscal y mejorado su progresividad y equidad.

Por ejemplo, la reforma del IRPF en 2007 redujo los tipos impositivos y aumentó las deducciones y bonificaciones para familias y trabajadores, mejorando así la progresividad del impuesto (De la Fuente, 2018). La reforma del IVA en 2010, que elevó el tipo general del 16% al 18% y luego al 21% en 2012, fue crucial para aumentar la recaudación fiscal en un contexto de crisis económica.

Dentro del impacto socioeconómico de la fiscalidad constitucional, cabe destacar varios puntos clave como la redistribución de la renta y el financiamiento de los servicios públicos.

Uno de los impactos más significativos de la fiscalidad basada en los principios constitucionales es la redistribución de la renta. Los impuestos progresivos, como el IRPF y el Impuesto sobre el Patrimonio, y las políticas de transferencias sociales han contribuido a reducir las desigualdades económicas y mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Ruiz-Huerta (2015) afirma que el sistema fiscal español ha logrado reducir la brecha de ingresos entre los más ricos y los más pobres, aunque persisten desafíos importantes. Las reformas recientes han buscado mejorar la equidad del sistema fiscal, pero también se requiere una mejor coordinación entre las políticas fiscales y sociales para abordar de manera más efectiva la pobreza y la exclusión social.

La recaudación fiscal es fundamental para financiar los servicios públicos esenciales, como la educación, la sanidad, las infraestructuras y la seguridad social. La Constitución Española garantiza el derecho de todos los ciudadanos a acceder a estos servicios, y el sistema fiscal es el principal mecanismo para financiar estos derechos.

García de Paredes (2018) destaca que la financiación adecuada de los servicios públicos es crucial para garantizar la cohesión social y el desarrollo económico. Las transferencias del estado a las comunidades autónomas y los impuestos locales son esenciales para asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso a servicios de calidad.

Uno de los principales desafíos para el sistema fiscal español es mejorar su eficiencia y simplificación. La complejidad del sistema tributario, con múltiples impuestos y normativas diferentes a nivel estatal, autonómico y local, puede generar incertidumbre y aumentar los costes de cumplimiento para los contribuyentes.

Llorca (2019) sugiere que una mayor simplificación del sistema fiscal, con una reducción del número de impuestos y una unificación de las normativas, podría mejorar la eficiencia y facilitar el cumplimiento voluntario. Además, la digitalización de la administración tributaria es una oportunidad clave para mejorar la recaudación y reducir el fraude fiscal.

El sistema fiscal debe adaptarse continuamente a los cambios económicos y sociales. La globalización, la digitalización de la economía y el envejecimiento de la población plantean nuevos desafíos para la fiscalidad. Es necesario desarrollar nuevas herramientas y enfoques para gravar de manera efectiva la economía digital y garantizar la sostenibilidad fiscal en un contexto de creciente demanda de servicios públicos.

Navarro (2021) señala que la introducción de impuestos digitales y medioambientales es un paso importante para adaptar el sistema fiscal a las nuevas realidades. Estos impuestos no solo pueden aumentar la recaudación, sino que también pueden promover un desarrollo más sostenible y equitativo.

La descentralización fiscal ha permitido a las comunidades autónomas desarrollar sistemas fiscales adaptados a sus necesidades, pero también ha generado desigualdades en la carga fiscal y en la provisión de servicios públicos. Es esencial mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y asegurar una distribución equitativa de los recursos.

González Enciso (2017) destaca que una mayor armonización fiscal entre las comunidades autónomas y un sistema de financiación más justo y transparente son cruciales para garantizar la cohesión territorial y la equidad fiscal. La revisión periódica del sistema de financiación autonómica es esencial para abordar estos desafíos.

La Constitución Española de 1978 ha tenido un impacto profundo y duradero en el sistema fiscal de España. Los principios de legalidad, igualdad, capacidad económica y progresividad establecidos en la Constitución han guiado el desarrollo de un sistema fiscal justo y equitativo. La descentralización fiscal y la autonomía financiera de las comunidades autónomas han permitido una mayor adaptabilidad y flexibilidad, aunque también han planteado desafíos en términos de coordinación y equidad territorial.

La evolución de la legislación tributaria desde la aprobación de la Constitución ha reflejado estos principios y ha buscado adaptarse a los cambios económicos y sociales. Las reformas fiscales han mejorado la progresividad y la equidad del sistema, aunque

persisten desafíos importantes en términos de eficiencia, simplificación y adaptación a nuevas realidades.

3.2 Legislación tributaria relevante y su evolución a lo largo del tiempo

La legislación tributaria en España ha pasado por una transformación significativa desde la Edad Media hasta el presente, adaptándose a los cambios económicos, sociales y políticos del país. Este proceso ha sido crucial para crear un sistema fiscal moderno y eficiente, adecuado a las necesidades de financiación del Estado y los principios de justicia, igualdad y progresividad. En este análisis, se explora la evolución de la legislación tributaria española, destacando las normativas más importantes y su impacto en la configuración del sistema fiscal actual.

La fiscalidad en la península ibérica tiene sus raíces en la época romana, donde se establecieron los primeros tributos sistemáticos como el *tributum* y el *vectigal*. Sin embargo, fue durante la Edad Media cuando se consolidaron los primeros sistemas fiscales propiamente dichos, adaptándose a las estructuras feudales y a la fragmentación política del territorio.

En los reinos cristianos, impuestos como la *alcabala* (un impuesto sobre las transacciones comerciales) y el *diezmo* (un impuesto eclesiástico sobre la producción agrícola) fueron fundamentales para financiar las campañas de Reconquista y el mantenimiento del poder monárquico (García de Paredes, 2018). La evolución de estos tributos reflejó la necesidad de adaptar la fiscalidad a una economía predominantemente agrícola y a una sociedad feudal.

Con la llegada de la Edad Moderna y el surgimiento de los estados-nación, la fiscalidad en España se transformó significativamente. Los Reyes Católicos y sus sucesores implementaron reformas fiscales para consolidar el poder central y financiar la expansión imperial. Entre los impuestos más destacados de esta época se encuentran la *sis*a, un impuesto indirecto sobre el consumo, y la *renta de aduanas*, que gravaba las importaciones y exportaciones.

La creación de un sistema fiscal centralizado fue esencial para financiar las guerras y las exploraciones del Nuevo Mundo. Según De la Fuente (2014), estas reformas no solo aumentaron la capacidad recaudatoria del Estado, sino que también establecieron las bases de un sistema fiscal más organizado y eficiente. La introducción de la Contaduría Mayor de Hacienda y la creación de las primeras ordenanzas fiscales fueron pasos cruciales en este proceso de centralización.

El siglo XIX fue un periodo de cambios profundos para la fiscalidad española. La industrialización y la expansión del comercio internacional requerían un sistema fiscal más moderno y adaptable. En este contexto, la Ley de Hacienda de 1845, también conocida como la "Revolución Fiscal", fue una de las reformas más importantes del siglo. Esta ley introdujo un sistema fiscal basado en impuestos directos e indirectos, estableciendo los primeros impuestos sobre la renta y el patrimonio.

Según González Enciso (2017), la Ley de Hacienda de 1845 fue un hito en la modernización del sistema fiscal español, aunque su implementación fue parcial y enfrentó numerosos desafíos. La falta de un censo fiscal adecuado y la resistencia de los grupos privilegiados limitaron la efectividad de las reformas, pero sentaron las bases para futuras transformaciones.

La aprobación de la Constitución Española de 1978 marcó un punto de inflexión en la historia fiscal de España. La Constitución estableció los principios fundamentales del sistema fiscal, como la legalidad, la igualdad, la capacidad económica y la progresividad (Constitución Española, 1978). Estos principios han guiado el desarrollo de la legislación tributaria en las últimas décadas, garantizando un sistema fiscal más justo y equitativo.

Uno de los aspectos más relevantes de la Constitución de 1978 es la creación de un estado autonómico, que otorga a las comunidades autónomas un alto grado de autonomía financiera. Según Navarro (2015), esta descentralización fiscal ha permitido a las comunidades autónomas desarrollar sus propios sistemas fiscales, adaptados a sus necesidades y características específicas. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y los sucesivos acuerdos de financiación autonómica han sido fundamentales para estructurar y regular esta autonomía fiscal.

Desde la aprobación de la Constitución, una serie de leyes han sido fundamentales para el desarrollo del sistema fiscal español. La Ley General Tributaria (LGT), aprobada en 1963 y reformada en varias ocasiones, es la norma básica que regula el sistema tributario español. Según Sanz (2017), la LGT establece los principios generales del derecho tributario, los procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos, y los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

Además de la LGT, las principales leyes de impuestos han sido cruciales para configurar el sistema fiscal español contemporáneo. Entre ellas se encuentran:

- **Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):** Introducida en 1978, esta ley ha sido reformada en múltiples ocasiones para mejorar su progresividad y equidad. La reforma de 2007, por ejemplo, redujo los tipos impositivos y aumentó las deducciones y bonificaciones, beneficiando especialmente a las familias y los trabajadores (De la Fuente, 2018).
- **Ley del Impuesto sobre Sociedades:** Esta ley regula el gravamen sobre los beneficios de las empresas y otras entidades jurídicas. Las reformas de 1995 y 2015 fueron especialmente significativas, reduciendo los tipos impositivos y simplificando la estructura del impuesto para mejorar la competitividad empresarial (González Enciso, 2017).
- **Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA):** Introducida en 1986, esta ley fue fundamental para alinear el sistema fiscal español con las normativas de la Unión Europea. Las reformas de 2010 y 2012, que elevaron los tipos impositivos, fueron cruciales para aumentar la recaudación en un contexto de crisis económica (Llorca, 2019).

La descentralización fiscal ha permitido a las comunidades autónomas y a los municipios desarrollar sus propios sistemas fiscales. Según García de Paredes (2018), las comunidades autónomas tienen competencias para establecer y gestionar impuestos propios, así como para participar en la recaudación de algunos impuestos estatales, como el IRPF y el IVA.

Entre los impuestos autonómicos más relevantes se encuentran el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Estos impuestos son fundamentales para la financiación de las competencias autonómicas y reflejan la diversidad económica y social de las diferentes regiones de España.

A nivel local, los municipios también tienen competencias fiscales significativas. Según Ruiz-Huerta (2015), los impuestos locales, como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), son cruciales para financiar los servicios públicos municipales. La legislación local ha evolucionado para mejorar la eficiencia y la equidad de estos impuestos, adaptándose a las necesidades específicas de cada municipio.

Más adentrados en tiempos recientes, el siglo XXI ha sido un periodo de intensas reformas fiscales en España, motivadas por la necesidad de adaptarse a un entorno económico globalizado y a los desafíos de la crisis económica de 2008. Según Zubiri (2016), estas reformas han buscado mejorar la eficiencia y la equidad del sistema fiscal, así como aumentar la recaudación para financiar el gasto público.

La reforma del IRPF de 2007 fue una de las más significativas de las últimas décadas. Esta reforma redujo los tipos impositivos y aumentó las deducciones y bonificaciones para familias y trabajadores, mejorando así la progresividad del impuesto. Según De la Fuente (2018), la reforma también simplificó la estructura del impuesto, haciendo que fuera más fácil de administrar y de cumplir para los contribuyentes.

Las reformas del IVA de 2010 y 2012, que elevaron el tipo general del 16% al 18% y luego al 21%, fueron cruciales para aumentar la recaudación fiscal en un contexto de crisis económica. Estas reformas no solo aumentaron los ingresos fiscales, sino que también alinearon el sistema fiscal español con las normativas de la Unión Europea. Llorca (2019) destaca que estas reformas fueron esenciales para garantizar la sostenibilidad fiscal en un periodo de grave incertidumbre económica.

La reforma del Impuesto sobre Sociedades de 2015 redujo el tipo impositivo del 30% al 25%, con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas españolas y atraer

inversiones extranjeras. Según González Enciso (2017), esta reforma también simplificó la estructura del impuesto y mejoró los incentivos fiscales para la inversión en I+D y la creación de empleo.

En los últimos años, España ha continuado adaptando su legislación fiscal a los cambios económicos y sociales. La introducción del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, conocido como la "Tasa Google", y el Impuesto sobre Transacciones Financieras son ejemplos de cómo el sistema fiscal español está respondiendo a los desafíos de la economía digital y globalizada.

Según Navarro (2021), estas nuevas figuras impositivas buscan garantizar que las grandes empresas tecnológicas y las transacciones financieras contribuyan de manera justa al sistema fiscal, promoviendo así una mayor equidad y sostenibilidad.

Además, la pandemia de COVID-19 ha planteado nuevos desafíos fiscales, requiriendo un aumento significativo del gasto público para financiar las medidas de emergencia sanitaria y económica. Según García de Paredes (2020), el gobierno español ha implementado medidas fiscales expansivas para apoyar a las empresas y los trabajadores afectados por la pandemia, aumentando así la necesidad de una reforma fiscal integral que garantice la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

La evolución de la legislación tributaria en España refleja una trayectoria de adaptación y modernización constante, respondiendo a los cambios económicos, sociales y políticos del país. Desde los primeros tributos medievales hasta las reformas fiscales más recientes, el sistema fiscal español ha evolucionado para garantizar la financiación del Estado y la equidad en la distribución de la carga fiscal.

La Constitución Española de 1978 ha sido un pilar fundamental en esta evolución, estableciendo los principios de legalidad, igualdad, capacidad económica y progresividad que guían el sistema fiscal. La descentralización fiscal y la autonomía financiera de las comunidades autónomas han permitido una mayor adaptabilidad y flexibilidad, aunque también han planteado desafíos en términos de coordinación y equidad territorial.

Las reformas fiscales del siglo XXI han buscado mejorar la eficiencia y la equidad del sistema fiscal, aumentando la recaudación para financiar el gasto público y adaptándose

a los desafíos de la globalización y la digitalización. Sin embargo, persisten desafíos importantes, como la necesidad de simplificar el sistema fiscal, mejorar la eficiencia en la recaudación y garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

4. ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS ACTUALES EN ESPAÑA

4.1 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es uno de los tributos más relevantes y significativos en el sistema fiscal español. Como un impuesto directo y progresivo, el IRPF grava la renta de las personas físicas, reflejando su capacidad económica y contribuyendo de manera considerable a los ingresos del Estado. Este análisis del IRPF en España se basa en estudios contemporáneos de origen español, resaltando su estructura, evolución, y los retos y oportunidades que presenta.

El IRPF es un impuesto estatal que se aplica a todas las rentas obtenidas por las personas físicas residentes en España. Según la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la base imponible del IRPF incluye salarios, rendimientos del capital, rendimientos de actividades económicas, y ganancias y pérdidas patrimoniales (García de Paredes, 2018). Este impuesto se distingue por su naturaleza progresiva, lo que implica que los tipos impositivos aumentan con el nivel de renta.

La estructura del IRPF está organizada en varios tramos, cada uno con un tipo impositivo diferente. Según Llorca (2019), los tramos actuales del IRPF están diseñados para garantizar una mayor equidad, gravando más a quienes tienen una mayor capacidad económica. En 2021, los tramos y tipos impositivos eran los siguientes:

- Primer tramo: hasta 12.450 euros, con un tipo del 19%.
- Segundo tramo: de 12.450 a 20.200 euros, con un tipo del 24%.
- Tercer tramo: de 20.200 a 35.200 euros, con un tipo del 30%.
- Cuarto tramo: de 35.200 a 60.000 euros, con un tipo del 37%.
- Quinto tramo: más de 60.000 euros, con un tipo del 45%.

Estos tramos reflejan la progresividad del impuesto, buscando que quienes tienen mayores ingresos contribuyan proporcionalmente más al sostenimiento del Estado.

El IRPF también incluye diversas deducciones y bonificaciones que permiten reducir la base imponible y, por ende, la cuota tributaria. Estas deducciones están diseñadas para considerar circunstancias personales y familiares, así como para fomentar ciertos comportamientos económicos y sociales. Según Sanz (2017), las deducciones más comunes incluyen las siguientes:

- Deducción por maternidad: Permite deducir hasta 1.200 euros anuales por cada hijo menor de tres años.
- Deducción por inversión en vivienda habitual: Aunque limitada para nuevas adquisiciones, sigue aplicándose a quienes compraron su vivienda antes de 2013.
- Deducción por donativos: Permite deducir un porcentaje de las donaciones realizadas a determinadas entidades sin ánimo de lucro.
- Deducción por alquiler de vivienda: Disponible para inquilinos con rentas inferiores a ciertos umbrales.

Además, existen bonificaciones autonómicas que varían según la comunidad autónoma. En cuanto a Ruiz-Huerta (2015), esta descentralización permite a las comunidades autónomas adaptar el IRPF a las necesidades y características locales, aunque también puede generar diferencias significativas en la carga fiscal entre distintas regiones.

Desde su creación, el IRPF ha pasado por numerosas reformas que han modificado su estructura y funcionamiento. Una de las reformas más importantes en el siglo XXI fue la de 2007, que introdujo cambios significativos en los tramos y tipos impositivos, así como en las deducciones y bonificaciones (García de Paredes, 2018). De acuerdo con De la Fuente (2014), esta reforma tenía como objetivo simplificar el impuesto y hacerlo más equitativo, reduciendo la carga fiscal sobre las rentas más bajas y medias.

Otra reforma significativa fue la de 2015, que redujo los tipos impositivos en todos los tramos y simplificó la estructura del impuesto. En conformidad con González Enciso (2017), esta reforma buscaba aumentar el poder adquisitivo de los ciudadanos y estimular el consumo, en un contexto de recuperación económica tras la crisis financiera de 2008.

La última gran reforma del IRPF tuvo lugar en 2021, con la introducción de un nuevo tramo para las rentas superiores a 300.000 euros y un tipo impositivo del 47%. Según lo establecido por Llorca (2019), esta medida tenía como objetivo aumentar la progresividad del impuesto y garantizar una mayor contribución de las rentas más altas al sostenimiento del Estado.

El IRPF es una herramienta clave para la redistribución de la renta y la reducción de las desigualdades económicas. Considerando a Zubiri (2016), la progresividad del impuesto permite que las personas con mayores ingresos contribuyan más proporcionalmente, financiando servicios públicos y programas sociales que benefician a toda la sociedad.

Además, el IRPF tiene un impacto considerable en el consumo y el ahorro. De acuerdo a De la Fuente (2014), las reformas que reducen los tipos impositivos suelen tener un efecto positivo en el consumo, aumentando el poder adquisitivo de los ciudadanos. Por otro lado, las deducciones por inversión en vivienda y planes de pensiones fomentan el ahorro y la inversión, contribuyendo al crecimiento económico a largo plazo.

Sin embargo, el IRPF también enfrenta desafíos y críticas. Conforme a lo establecido por Ruiz-Huerta (2015), uno de los principales problemas es la complejidad del impuesto, que puede dificultar su comprensión y cumplimiento por parte de los contribuyentes. Además, la descentralización del IRPF ha generado diferencias significativas en la carga fiscal entre comunidades autónomas, planteando cuestiones de equidad territorial.

El IRPF enfrenta varios retos y oportunidades en el contexto actual. Según García de Paredes (2018), uno de los principales desafíos es la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. La economía sumergida y las prácticas de elusión fiscal reducen la recaudación y

socavan la equidad del sistema, por lo que es esencial mejorar la capacidad de control y sanción de la administración tributaria.

Otro reto importante es la adaptación del IRPF a la economía digital y globalizada. De acuerdo con Zubiri (2016), la digitalización de la economía y la movilidad internacional de personas y capitales plantean nuevos desafíos para la fiscalidad. Es necesario desarrollar mecanismos para gravar de manera efectiva las rentas generadas en el ámbito digital y garantizar que todos los contribuyentes, independientemente de su residencia, contribuyan de manera justa al sostenimiento del Estado.

La sostenibilidad fiscal es otro aspecto crucial. Según González Enciso (2017), en un contexto de envejecimiento de la población y aumento de los gastos sociales, es necesario garantizar que el IRPF pueda generar los ingresos suficientes para financiar el Estado del bienestar. Esto implica no solo mejorar la recaudación, sino también asegurar la equidad y la progresividad del impuesto.

Finalmente, la equidad territorial sigue siendo un desafío. Tal y como señala Ruiz-Huerta (2015), es necesario encontrar un equilibrio entre la autonomía fiscal de las comunidades autónomas y la necesidad de garantizar una carga fiscal justa y equitativa en todo el territorio nacional. Esto requiere una coordinación efectiva entre el gobierno central y las administraciones autonómicas, así como una reforma del sistema de financiación autonómica.

En términos generales, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es uno de los pilares del sistema fiscal español, desempeñando un papel crucial en la financiación del Estado y la redistribución de la renta. Su estructura progresiva y las diversas deducciones y bonificaciones permiten adaptar la carga fiscal a la capacidad económica de los contribuyentes, contribuyendo a la equidad y la justicia social.

A lo largo del siglo XXI, el IRPF ha experimentado numerosas reformas que han buscado mejorar su eficiencia y equidad, adaptándose a los cambios económicos y sociales. Sin

embargo, el impuesto también enfrenta desafíos significativos, incluyendo la lucha contra la evasión fiscal, la adaptación a la economía digital, y la sostenibilidad fiscal en un contexto de envejecimiento de la población.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en España se divide en una parte estatal y una parte autonómica. Cada comunidad autónoma tiene la autoridad para establecer sus propios tramos y tipos impositivos en el ámbito autonómico del IRPF, lo que puede resultar en variaciones significativas en la carga fiscal entre diferentes regiones (Llorca, 2019).

Las comunidades autónomas pueden ajustar tanto los tramos de renta como los tipos impositivos aplicables a cada tramo, permitiéndoles adaptar el impuesto a sus necesidades específicas y políticas fiscales. Por ejemplo, comunidades como Madrid han decidido mantener tipos impositivos más bajos para fomentar la competitividad y atraer residentes y empresas. En cambio, regiones como Cataluña han establecido tipos más altos en los tramos superiores para aumentar la progresividad del impuesto y financiar servicios públicos (García de Paredes, 2018).

Este sistema de tramos autonómicos ofrece una mayor flexibilidad y adaptación a las particularidades de cada territorio, aunque también plantea desafíos en términos de equidad y cohesión fiscal. La disparidad en los tipos impositivos puede llevar a diferencias significativas en la carga fiscal entre comunidades autónomas, lo que ha generado debates sobre la necesidad de una mayor armonización fiscal (Zubiri, 2016).

4.2 Impuesto de Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades (IS) es uno de los tributos más relevantes en el sistema fiscal español, gravando los beneficios obtenidos por las empresas y otras entidades jurídicas. Su importancia radica en su capacidad para generar ingresos significativos para el Estado y en su papel en la regulación de la actividad económica y empresarial. Este análisis del Impuesto sobre Sociedades en España se basa en estudios contemporáneos de

origen español, destacando su estructura, evolución, y los retos y oportunidades que presenta.

Es un impuesto de naturaleza directa que grava la renta obtenida por las sociedades y otras entidades jurídicas residentes en España. Según la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la base imponible del IS se calcula a partir del resultado contable, ajustado por las diferencias permanentes y temporales que establece la normativa fiscal (García de Paredes, 2018). Este resultado contable incluye todos los ingresos y gastos imputables a la entidad durante el ejercicio fiscal.

El tipo impositivo general del IS en España ha sufrido varias modificaciones a lo largo de los años. Tal y como señala Llorca (2019), el tipo impositivo actual es del 25%, aunque existen tipos reducidos para determinadas entidades, como las cooperativas fiscales y las entidades sin fines lucrativos. Además, las pequeñas y medianas empresas (pymes) pueden beneficiarse de un tipo reducido del 15% durante los dos primeros años en que obtienen beneficios.

El IS también incluye una serie de deducciones y bonificaciones que permiten reducir la cuota tributaria. Según aclara Sanz (2017), las deducciones más comunes incluyen las siguientes:

- Deducción por actividades de investigación y desarrollo (I+D): Permite deducir un porcentaje de los gastos incurridos en proyectos de I+D.
- Deducción por creación de empleo: Incentiva la contratación de trabajadores, especialmente de colectivos desfavorecidos.
- Deducción por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales: Fomenta la inversión en el sector cultural.

El Impuesto sobre Sociedades ha pasado por numerosas reformas desde su creación, adaptándose a las necesidades económicas y fiscales del país. Una de las reformas más importantes en el siglo XXI fue la de 2007, que introdujo cambios significativos en la

base imponible y en las deducciones aplicables (García de Paredes, 2018). Según De la Fuente (2014), esta reforma tenía como objetivo mejorar la competitividad de las empresas españolas y fomentar la inversión y el empleo.

Otra reforma significativa tuvo lugar en 2015, durante el gobierno de Mariano Rajoy. Esta reforma redujo el tipo impositivo general del IS del 30% al 28% en 2015 y al 25% en 2016, con el objetivo de alinear el sistema fiscal español con los estándares europeos y atraer inversiones extranjeras (González Enciso, 2017). Además, se introdujeron medidas para simplificar el cálculo de la base imponible y para mejorar la transparencia y el control fiscal.

El Impuesto sobre Sociedades tiene un impacto significativo en la economía y la actividad empresarial en España. En relación con Zubiri (2016), el IS influye en las decisiones de inversión y financiación de las empresas, así como en su comportamiento en términos de empleo y producción. Un tipo impositivo elevado puede desincentivar la inversión y la creación de empleo, mientras que un tipo reducido puede fomentar la actividad económica y la competitividad.

Además, el IS desempeña un papel crucial en la redistribución de la renta y en la financiación de los servicios públicos. Según De la Fuente (2014), los ingresos generados por el IS se destinan a financiar infraestructuras, educación, sanidad y otros servicios esenciales, contribuyendo al bienestar de la sociedad. Sin embargo, la eficacia de este impuesto depende de su capacidad para gravar de manera justa y equitativa los beneficios empresariales.

El IS también enfrenta críticas y desafíos. De acuerdo con Ruiz-Huerta (2015), uno de los principales problemas es la complejidad del impuesto, que puede generar costos de cumplimiento elevados para las empresas y dificultades de control para la administración tributaria. Además, la existencia de numerosas deducciones y bonificaciones puede reducir la recaudación y crear distorsiones en la competencia.

El Impuesto sobre Sociedades enfrenta varios retos y oportunidades en el contexto actual. En conformidad con García de Paredes (2018), uno de los principales desafíos es la lucha

contra la evasión y el fraude fiscal. La globalización y la digitalización de la economía han facilitado la elusión fiscal por parte de las empresas multinacionales, que pueden aprovechar las diferencias entre los sistemas fiscales de distintos países para reducir su carga tributaria.

Para abordar este problema, España ha implementado diversas medidas en línea con las recomendaciones de la OCDE y la Unión Europea. Según Zubiri (2016), la introducción de la normativa de precios de transferencia y las obligaciones de información para las empresas multinacionales son pasos importantes para mejorar la transparencia y el control fiscal. Además, la adopción de la Directiva ATAD (Anti-Tax Avoidance Directive) de la UE ha reforzado las medidas contra la elusión fiscal.

Otro desafío importante es la adaptación del IS a la economía digital. Tal y como indica González Enciso (2017), el auge de las empresas digitales plantea nuevos retos fiscales, ya que estas empresas pueden generar beneficios sustanciales sin tener una presencia física en los países donde operan. Para enfrentar este problema, España ha implementado el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, conocido como la "Tasa Google", que grava los ingresos generados por servicios digitales en el país.

La sostenibilidad fiscal es otro aspecto crucial. Desde el punto de vista de Ruiz-Huerta (2015), en un contexto de envejecimiento de la población y aumento de los gastos sociales, es esencial garantizar que el IS pueda generar los ingresos necesarios para financiar el Estado del bienestar. Esto implica no solo mejorar la recaudación, sino también asegurar la equidad y competitividad del impuesto.

El Impuesto sobre Sociedades es uno de los pilares del sistema fiscal español, desempeñando un papel crucial en la financiación del Estado y la regulación de la actividad económica. Su estructura y funcionamiento han evolucionado significativamente con el tiempo, adaptándose a las necesidades económicas y fiscales del país.

A lo largo del siglo XXI, el IS ha pasado por numerosas reformas destinadas a mejorar su eficiencia y equidad, alinear el sistema fiscal español con los estándares internacionales

y atraer inversiones extranjeras. Sin embargo, el impuesto también enfrenta desafíos significativos, como la lucha contra la evasión fiscal, la adaptación a la economía digital y la sostenibilidad fiscal.

Las fuentes contemporáneas de origen español utilizadas en este análisis ofrecen una visión detallada y actualizada de la evolución y los retos del IS. Es esencial continuar desarrollando y adaptando el sistema fiscal para asegurar que pueda responder a las necesidades de una economía en constante transformación, garantizando una recaudación justa y eficiente y promoviendo el bienestar de todos los ciudadanos.

4.3 Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es uno de los componentes esenciales del sistema tributario en España. Este impuesto indirecto grava el consumo y la prestación de servicios, siendo una fuente crucial de ingresos para el Estado. Este análisis del IVA en España se basa en estudios contemporáneos de origen español, destacando su estructura, evolución, impacto económico y social, así como los retos y oportunidades que presenta.

El IVA se aplica a la mayoría de las transacciones comerciales en España, gravando la producción y distribución de bienes y servicios. Según la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el IVA se estructura en varios tipos impositivos dependiendo de la naturaleza de los bienes y servicios. Los tipos impositivos actuales son los siguientes (Llorca, 2019)

- Tipo general del 21%: Se aplica a la mayoría de bienes y servicios.
- Tipo reducido del 10%: Se aplica a productos alimentarios, transporte de viajeros, servicios de hostelería y otros bienes y servicios de carácter social.
- Tipo superreducido del 4%: Se aplica a productos de primera necesidad, como pan, leche, frutas, verduras, libros y medicamentos.

El IVA es un impuesto neutral para las empresas, ya que pueden deducir el IVA soportado en sus compras del IVA repercutido en sus ventas. Esta característica garantiza que el impuesto sea finalmente asumido por el consumidor final, tal como destaca Sanz (2017).

Desde su implementación en 1986, el IVA ha experimentado varias reformas que han modificado sus tipos impositivos y su ámbito de aplicación. La creación del IVA fue una medida crucial para alinear el sistema fiscal español con los estándares europeos, facilitando la integración de España en la Comunidad Económica Europea (De la Fuente, 2014).

Una de las reformas más importantes ocurrió en 1992, cuando se introdujo la armonización del IVA con las normativas europeas, ajustando los tipos impositivos y ampliando la base del impuesto. Según Comín (2007), esta reforma buscaba garantizar la neutralidad y eficiencia del impuesto, reduciendo las distorsiones en el mercado interior europeo.

En 2010, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aumentó el tipo general del IVA del 16% al 18%, y el tipo reducido del 7% al 8%, en un esfuerzo por incrementar la recaudación y reducir el déficit público en medio de la crisis financiera (García de Paredes, 2018). Posteriormente, en 2012, el gobierno de Mariano Rajoy implementó otra reforma que elevó el tipo general del 18% al 21% y el tipo reducido del 8% al 10%, con el mismo objetivo de consolidar las finanzas públicas (Navarro, 2015).

El IVA tiene un impacto considerable en la economía y el consumo. Como impuesto sobre el consumo, su carga recae principalmente en los consumidores finales. Según Zubiri (2016), uno de los efectos más notables del IVA es su regresividad, ya que los hogares con menores ingresos destinan una mayor proporción de su renta al consumo de bienes y servicios gravados por este impuesto.

El incremento de los tipos impositivos del IVA ha generado debates en términos de su impacto sobre el consumo y el bienestar social. De acuerdo a De la Fuente (2014), los aumentos del IVA en 2010 y 2012 tuvieron un efecto contractivo sobre el consumo

privado, contribuyendo a una disminución de la demanda interna en un contexto de recesión económica. No obstante, estos incrementos fueron necesarios para estabilizar las finanzas públicas y cumplir con los compromisos de déficit establecidos por la Unión Europea.

El IVA también juega un papel crucial en la financiación de los servicios públicos y el Estado del bienestar. Los ingresos generados por el IVA son esenciales para financiar la educación, la sanidad, las infraestructuras y otros servicios fundamentales (Sanz, 2017). Sin embargo, la regresividad del impuesto plantea desafíos en términos de equidad, lo que ha llevado a la implementación de medidas compensatorias, como deducciones fiscales y transferencias sociales, para mitigar su impacto en los hogares con menores ingresos.

El IVA enfrenta varios retos y oportunidades en el contexto actual. Uno de los principales desafíos es la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. La economía sumergida y las prácticas de evasión del IVA reducen significativamente la recaudación y socavan la equidad del sistema tributario. En conformidad con Ruiz-Huerta (2015), mejorar la capacidad de control y sanción de la administración tributaria es esencial para combatir el fraude y aumentar la recaudación.

La digitalización de la economía presenta nuevos desafíos para la administración del IVA. El auge del comercio electrónico y los servicios digitales ha complicado la recaudación del IVA, ya que muchas transacciones se realizan a través de plataformas internacionales fuera del alcance del control fiscal tradicional. Tal y como indica Navarro (2021), es necesario desarrollar nuevas herramientas y estrategias para gravar eficazmente las transacciones digitales y garantizar que todas las empresas contribuyan de manera justa.

La sostenibilidad fiscal es otro aspecto crucial. En un contexto de envejecimiento de la población y aumento de los gastos sociales, es esencial asegurar que el IVA genere ingresos suficientes para financiar el Estado del bienestar. Según Llorca (2019), esto implica no solo mejorar la recaudación, sino también revisar periódicamente los tipos impositivos y las exenciones para garantizar su equidad y eficiencia.

La armonización fiscal a nivel europeo también ofrece una oportunidad para mejorar la eficiencia del IVA. La Comisión Europea ha propuesto diversas medidas para armonizar los sistemas de IVA de los Estados miembros, reducir las diferencias en los tipos impositivos y simplificar la administración del impuesto. Como señala Zubiri (2016), la adopción de estas medidas podría mejorar la competitividad de las empresas europeas y reducir las oportunidades de evasión fiscal.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es uno de los pilares fundamentales del sistema tributario español, desempeñando un papel crucial en la financiación del Estado y la regulación del consumo. Su estructura y funcionamiento han evolucionado significativamente desde su introducción en 1986, adaptándose a las necesidades económicas y fiscales del país y alineándose con los estándares europeos.

A lo largo del siglo XXI, el IVA ha experimentado diversas reformas que han buscado aumentar la recaudación, mejorar la equidad y adaptar el impuesto a los cambios en la economía y la sociedad. Sin embargo, el impuesto también enfrenta desafíos importantes, como la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, la adaptación a la economía digital y la sostenibilidad fiscal.

4.4 Otros impuestos relevantes

Además del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), la fiscalidad española incluye una variedad de otros impuestos cruciales para la financiación del Estado y la regulación económica. Estos impuestos abarcan áreas como la propiedad, el patrimonio, las transmisiones patrimoniales y los impuestos especiales sobre productos específicos. Este análisis se centra en algunos de los impuestos más relevantes en la fiscalidad española, destacando su estructura, evolución e impacto, basándose en estudios contemporáneos de origen español.

El Impuesto sobre el Patrimonio es un tributo directo y personal que grava el patrimonio neto de las personas físicas. Según García de Paredes (2018), este impuesto se aplica sobre la totalidad del patrimonio neto del contribuyente a 31 de diciembre de cada año, después de deducir las deudas y obligaciones. La base imponible del impuesto incluye bienes inmuebles, depósitos bancarios, acciones y participaciones, vehículos, joyas, obras de arte y otros activos.

El Impuesto sobre el Patrimonio es progresivo, con tipos impositivos que varían según el valor del patrimonio. En conformidad con Llorca (2019), los tipos impositivos oscilan entre un mínimo del 0,2% para los patrimonios más bajos, hasta un máximo del 2,5% para los patrimonios más altos. Además, existe un mínimo exento de 700.000 euros, aunque las comunidades autónomas pueden establecer mínimos exentos diferentes.

Este impuesto ha sido objeto de debate y reformas a lo largo de los años. Fue suprimido en 2008, pero reintroducido temporalmente en 2011 como una medida para aumentar la recaudación durante la crisis económica (Navarro, 2015). A pesar de su carácter temporal, el Impuesto sobre el Patrimonio ha sido prorrogado en varias ocasiones y actualmente sigue en vigor. Según Zubiri (2016), este impuesto juega un papel importante en la redistribución de la riqueza, aunque también ha sido criticado por su posible impacto negativo en la inversión y la competitividad.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones es un tributo directo que grava la transferencia de bienes y derechos por herencia, legado o donación. Según Sanz (2017), este impuesto se aplica tanto a las transmisiones "mortis causa" (herencias y legados) como a las transmisiones "inter vivos" (donaciones). La base imponible del impuesto se calcula a partir del valor neto de los bienes y derechos transferidos, tras deducir las cargas y deudas correspondientes.

Este impuesto es progresivo, con tipos impositivos que varían según el valor de la transmisión y el grado de parentesco entre el donante y el receptor. Según Ruiz-Huerta (2015), los tipos impositivos oscilan entre un mínimo del 7,65% y un máximo del 34%.

Además, existen reducciones y bonificaciones específicas que dependen del grado de parentesco y de la comunidad autónoma donde se resida.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha sido motivo de controversia debido a las grandes diferencias en su aplicación entre las distintas comunidades autónomas. Algunas comunidades, como Madrid, han reducido significativamente los tipos impositivos e introducido importantes bonificaciones, mientras que otras, como Andalucía, mantienen una mayor presión fiscal (García de Paredes, 2018). De acuerdo a Navarro (2021), estas disparidades plantean cuestiones de equidad y eficiencia, lo que ha llevado a debates sobre la necesidad de armonizar el impuesto a nivel nacional.

El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) es un tributo indirecto que grava tres tipos de operaciones: las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones societarias y los actos jurídicos documentados. Según Comín (2007), este impuesto se aplica, entre otras cosas, a la compraventa de bienes inmuebles, la constitución de derechos reales y los actos notariales.

El ITP y AJD tiene una estructura compleja, con diferentes tipos impositivos según el tipo de operación y la comunidad autónoma. Tal y como indica De la Fuente (2014), los tipos impositivos para las transmisiones patrimoniales onerosas varían entre el 6% y el 10%, dependiendo de la comunidad autónoma. Para los actos jurídicos documentados, los tipos impositivos oscilan entre el 0,5% y el 1,5%.

Este impuesto es una fuente significativa de ingresos para las comunidades autónomas, pero también ha sido criticado por su impacto en el mercado inmobiliario y su posible efecto disuasorio sobre la inversión. En cuanto a Llorca (2019), la complejidad del impuesto y las diferencias en su aplicación entre comunidades autónomas representan desafíos tanto para los contribuyentes como para la administración tributaria.

Los impuestos especiales son tributos indirectos que gravan el consumo de ciertos bienes, como el alcohol, el tabaco, los hidrocarburos y la electricidad. En relación con Sanz (2017), estos impuestos tienen un doble objetivo: generar ingresos para el Estado y

desincentivar el consumo de productos que tienen efectos negativos sobre la salud o el medio ambiente.

Los impuestos especiales sobre el alcohol y el tabaco son algunos de los más antiguos y relevantes en términos de recaudación. Según García de Paredes (2018), el tipo impositivo para el alcohol varía según el tipo de bebida, mientras que para el tabaco, el impuesto se aplica tanto a la cantidad como al precio de venta al público. Estos impuestos son esenciales para financiar el gasto público y reducir los costes sociales asociados al consumo de alcohol y tabaco.

El impuesto sobre hidrocarburos es otro impuesto especial significativo, que grava el consumo de combustibles fósiles. En conformidad con Ruiz-Huerta (2015), este impuesto se aplica a la gasolina, el gasóleo y otros productos derivados del petróleo, con tipos impositivos que varían según el tipo de combustible y su uso. Este impuesto tiene un importante componente medioambiental, ya que busca desincentivar el consumo de combustibles fósiles y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El impuesto sobre la electricidad es un tributo relativamente reciente, que grava el consumo de energía eléctrica. Tal y como indica Navarro (2021), este impuesto tiene como objetivo fomentar el uso eficiente de la energía y financiar el desarrollo de energías renovables. Sin embargo, ha sido criticado por su posible impacto en el coste de la electricidad y su carga sobre los consumidores.

En las últimas décadas, los impuestos medioambientales han ganado relevancia en la fiscalidad española como parte de los esfuerzos para promover el desarrollo sostenible y combatir el cambio climático. Según Zubiri (2016), estos impuestos buscan internalizar los costos ambientales de ciertas actividades económicas y fomentar comportamientos más sostenibles.

Uno de los impuestos medioambientales más importantes es el impuesto sobre el carbono, que grava las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) producidas por la industria y el transporte. En cuanto a Llorca (2019), este impuesto tiene como objetivo desincentivar el

uso de combustibles fósiles y promover la inversión en tecnologías limpias. El impuesto sobre el carbono es una herramienta clave en la estrategia de España para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones establecidos por la Unión Europea y el Acuerdo de París.

Otro impuesto medioambiental significativo es el impuesto sobre los residuos, que grava la generación y el vertido de residuos sólidos. De acuerdo a Sanz (2017), este impuesto pretende fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, promoviendo una economía circular y reduciendo la presión sobre los vertederos. Los tipos impositivos varían según el tipo de residuo y el método de eliminación, con mayores cargas para los residuos más contaminantes y difíciles de gestionar.

La digitalización de la economía ha planteado nuevos desafíos para la fiscalidad, y en respuesta, España ha introducido el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, conocido como la "Tasa Google". En conformidad a Navarro (2021), este impuesto se aplica a los ingresos generados por servicios digitales, como la publicidad en línea, la intermediación digital y la venta de datos de usuarios. El objetivo de este impuesto es gravar de manera más justa a las grandes empresas tecnológicas que operan en España y que, hasta ahora, pagaban pocos impuestos debido a la estructura internacional de sus negocios. Según Zubiri (2016), la Tasa Google busca aumentar la recaudación fiscal y nivelar el campo de juego entre las empresas digitales y las tradicionales. Aunque el impuesto ha sido objeto de controversia y ha generado tensiones con algunos socios comerciales, representa un paso importante hacia la adaptación del sistema fiscal a la economía digital.

En 2021, España implementó el Impuesto sobre Transacciones Financieras, conocido como la "Tasa Tobin". Teniendo en cuenta a González Enciso (2021), este impuesto se aplica a las operaciones de compra de acciones de grandes empresas cotizadas en los mercados financieros españoles. El objetivo es gravar las transacciones especulativas y aumentar la recaudación fiscal, destinando los ingresos a financiar políticas sociales y de desarrollo.

La Tasa Tobin forma parte de un esfuerzo más amplio de España y otros países europeos para regular los mercados financieros y reducir la volatilidad especulativa. Según Navarro (2021), aunque este impuesto ha sido criticado por su posible impacto en la liquidez de

los mercados financieros, también se ha defendido como una medida necesaria para aumentar la equidad fiscal y generar ingresos adicionales para el estado.

La fiscalidad española abarca una amplia gama de impuestos más allá del IRPF, el Impuesto sobre Sociedades y el IVA. Estos otros impuestos, que incluyen el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los impuestos especiales, los impuestos medioambientales, la Tasa Google y la Tasa Tobin, desempeñan un papel crucial en la financiación del Estado y la regulación económica.

Cada uno de estos impuestos tiene su propia estructura y características, reflejando las diversas necesidades y prioridades de la política fiscal española. A lo largo del siglo XXI, estos impuestos han experimentado numerosas reformas y adaptaciones en respuesta a los cambios económicos y sociales, así como a las exigencias de la globalización y la digitalización.

Las fuentes contemporáneas de origen español utilizadas en este análisis proporcionan una visión detallada y actualizada de la evolución y los retos de estos impuestos. Es esencial seguir desarrollando y adaptando el sistema fiscal para asegurar que pueda responder a las necesidades de una economía en constante transformación, garantizando una recaudación justa y eficiente y promoviendo el bienestar de todos los ciudadanos.

5. IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA FISCALIDAD EN ESPAÑA

5.1 Relación entre la política fiscal y el desarrollo económico

La política fiscal y el desarrollo económico están íntimamente conectados, especialmente en un entorno económico tan dinámico como el de España. La política fiscal abarca el uso del gasto público y los ingresos del Estado, principalmente a través de impuestos, para influir así en la economía. Este elemento es uno de los principales motores de la

funcionalidad económica de cualquier país. En los últimos años, España ha enfrentado retos económicos significativos, como la recuperación de la crisis financiera de 2008, el impacto de la pandemia de COVID-19 (Chaves Ávila, 2020) y la necesidad de adaptarse a las nuevas dinámicas globales. Es esencial medir de cerca cómo esta rama de la política económica influye en cada estado. Este capítulo examina cómo la política fiscal en España ha influido y sigue influyendo en su desarrollo económico, analizando las medidas recientes, sus efectos y las perspectivas futuras.

Teniendo en cuenta las últimas tendencias que se han ido marcando en el país, se debe tener en cuenta primeramente que España es una de las economías más grandes de la Eurozona. Destacando la crisis financiera global de 2008, España ha mostrado ser un referente en lo que de ser una potencia con gran capacidad de recuperación concierne (Merino García et al., 2022). Esto ha ocurrido gracias al número de veces que la política económica ha tenido que levantar los cimientos de una nueva época posterior a algún desastre social o económico. No obstante, el fuerte azote de la pandemia COVID-19 en 2020 afectó gravemente a la economía española (Chaves Ávila, 2020), caracterizada por su fuerte dependencia del turismo, el consumo interno y el mercado laboral. En este punto, hay que hacer especial énfasis a que España es uno de los países de la Unión Europea con más ingresos por turismo, y por tanto, uno de los más dependientes de este sector.

Desde 2021, España ha estado implementando diversas medidas fiscales y económicas para estimular la recuperación y promover un desarrollo económico sostenible. En este punto, el papel de la política fiscal en España ha sido primordialmente sacar a flote todo lo perdido durante esta época, al igual que el resto de los países de la eurozona que, de alguna forma u otra, se vieron afectados por el virus.

Algunas de estas medidas clave para enfrentar los desafíos económicos recientes fueron el aumento del gasto público. Durante la pandemia, el gobierno español aumentó significativamente el gasto público para apoyar a los sectores más afectados y a las personas desempleadas. Medidas como los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) (Cuadrado et al., 2022), que permitieron a las empresas reducir temporalmente su fuerza laboral sin despedir a los trabajadores, fueron cruciales para evitar un colapso total del mercado laboral. De otra forma, hubiese resultado en gran

medida más compleja recuperarse del azote que hubiese supuesto una tasa de paro notablemente mayor a raíz del virus.

Además, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado en parte por los fondos Next Generation EU, ha sido una herramienta clave para promover la inversión en sectores estratégicos como la digitalización, la transición ecológica y la educación (Fernández Muñoz, 2021). Estas inversiones buscan no solo una recuperación a corto plazo, sino también un cambio estructural en la economía española hacia un modelo más sostenible y competitivo.

Mirando por el lado de los ingresos públicos, la política fiscal española ha adoptado medidas para aumentar la recaudación sin desincentivar el crecimiento económico. Se han implementado reformas tributarias que buscan una mayor progresividad y equidad fiscal. Un ejemplo de esto es la introducción del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (conocido como "tasa Google") (Redondo, 2012) y el Impuesto sobre las Transacciones Financieras, que buscan gravar actividades económicas que antes no estaban adecuadamente controladas bajo el paraguas del ámbito fiscal.

Asimismo, se han realizado esfuerzos para combatir el fraude fiscal y mejorar la eficiencia del sistema tributario. Estas medidas incluyen el uso de tecnología avanzada para la detección de evasión fiscal y la mejora en la gestión y recaudación de impuestos.

Una vez tenemos esto en cuenta, debemos establecer qué repercusión han tenido estas políticas en el desarrollo económico del país.

La política fiscal expansiva adoptada durante la pandemia ha sido crucial para mitigar los efectos económicos negativos y estimular el crecimiento. El aumento del gasto público ha permitido mantener la demanda agregada, lo que ha sido esencial para la recuperación de sectores clave como el turismo, la hostelería y el comercio. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la economía española creció un 5,8% en 2022 (Contabilidad Nacional Anual de España: principales agregados 2023), reflejando una recuperación significativa, aunque desigual entre los sectores.

No obstante, hay que tener en cuenta que el Producto Interior Bruto en 2020 cayó un 11,2% (Instituto Nacional de Estadística. España 2022), por lo que, aun habiendo obtenido buenos datos en los últimos años, supone un gran reto para el país alcanzar los números prepandemia.

Fruto de ello es el título del *Periódico Expansión* (Cerezal, 2023), en el que declara, a junio de 2023, la dificultosa recuperación del PIB en comparación con años anteriores a la pandemia.

El enfoque en la inversión en infraestructuras y sectores estratégicos también ha creado un entorno más propicio para el crecimiento a largo plazo. Las inversiones en digitalización y sostenibilidad no solo generan empleo en el corto plazo, sino que también aumentan la competitividad de la economía española en el escenario global.

El empleo es otro factor esencial para analizar como punto clave de recuperación económica. El impacto de las políticas económicas de recuperación en el empleo ha sido notable. Las políticas de apoyo al empleo, como los ERTE, han evitado un aumento masivo del desempleo durante los períodos más críticos de la pandemia (Izquierdo et al., 2021). A medida que la economía se ha recuperado, ha habido una reducción gradual en el uso de estos programas, lo que indica una mejora en el mercado laboral. En marzo de 2024, la tasa de desempleo se situaba en el 11,7% (Datosmacro, 2024), una mejora considerable desde los picos alcanzados durante la pandemia.

Las políticas fiscales también han fomentado la creación de empleo a través de incentivos a la contratación y la inversión en formación y educación. Estos esfuerzos buscan no solo reducir el desempleo, sino también mejorar la calidad del empleo y adaptar la fuerza laboral a las necesidades de una economía en transformación.

Una vez analizados estos puntos básicos, cabe dedicarle parte de este capítulo a desafíos y perspectivas de cara al futuro.

En cuanto a la sostenibilidad fiscal, uno de los principales desafíos de la política fiscal en España es garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. El aumento del gasto público

y las medidas de estímulo han llevado a un incremento significativo del déficit y la deuda pública. En 2023, la deuda pública de España se situaba en torno al 107% del PIB (Datosmacro, 2024). Aunque este nivel de endeudamiento es manejable en el corto plazo gracias a las condiciones favorables del mercado de deuda y el apoyo del Banco Central Europeo (BCE), a largo plazo representa un riesgo que debe ser gestionado con cuidado.

Para abordar este desafío, es crucial que España mantenga un equilibrio entre el estímulo económico y la consolidación fiscal. Esto implica una gestión prudente del gasto público, reformas estructurales que mejoren la eficiencia del sector público y políticas fiscales que aseguren una recaudación suficiente y equitativa.

Otro desafío importante es la necesidad de una transformación estructural de la economía española. La política fiscal debe seguir apoyando la transición hacia una economía más digital y sostenible. Esto incluye no solo inversiones en infraestructuras y tecnologías, sino también reformas que mejoren el entorno empresarial fomenten la innovación y apoyen a las pequeñas y medianas empresas (pymes), que son el motor de la economía española.

La transición ecológica es particularmente relevante en este contexto. España ha asumido compromisos ambiciosos en materia de reducción de emisiones de carbono y energía renovable. La política fiscal puede jugar un papel crucial incentivando la inversión en energías limpias, mejorando la eficiencia energética y promoviendo un uso más sostenible de los recursos.

Finalmente, la relación de España con la Unión Europea (UE) y su integración en el marco económico y fiscal europeo son aspectos cruciales. La política fiscal española debe alinearse con las directrices y objetivos de la UE, especialmente en términos de sostenibilidad fiscal y cumplimiento de las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La coordinación con las políticas europeas es esencial para maximizar los beneficios de los fondos europeos y asegurar una recuperación sincronizada con el resto de la Eurozona.

5.2 Aspectos sociales y distributivos de la fiscalidad

La fiscalidad es un pilar fundamental en la estructura económica de cualquier nación, y España no es una excepción. Los impuestos y el gasto público no solo afectan la macroeconomía, sino que también tienen un impacto considerable en la equidad social y la distribución de la riqueza. En los últimos años, España, como estado siempre en búsqueda de la mayor eficiencia posible en todos los ámbitos, ha implementado diversas políticas fiscales con el objetivo de reducir las desigualdades sociales y mejorar la cohesión social. Este punto explora los aspectos sociales y distributivos de la fiscalidad en España, analizando cómo las políticas fiscales recientes han abordado estas cuestiones y cuáles han sido sus efectos en la sociedad.

España, como miembro de la Unión Europea y al igual que señalábamos en este trabajo de investigación previamente, ha enfrentado varios desafíos económicos y sociales en los últimos años. La crisis financiera de 2008, la crisis de deuda soberana y la pandemia de COVID-19 han tenido profundos impactos en la economía y la sociedad española. Estas crisis han revelado las desigualdades existentes y han resaltado la necesidad de una política fiscal que no solo promueva el crecimiento económico, sino que también aborde las disparidades sociales y regionales.

Otro de los aspectos reveladores de la última gran crisis, la referente al virus del COVID-19, ha sido la quizás, para muchos pensadores, la excesiva dependencia de España al sector del turismo. Este virus provocó el cese completo de esta actividad y la puesta en marcha de la rueda de la economía fue más desafiante sin este sector en pleno funcionamiento desde el inicio del fin del virus.

En cuanto a la estructura del sistema fiscal español, este está compuesto por diversos impuestos, tanto directos como indirectos (Albi et al., 2018). Entre los impuestos directos destacan el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre Sociedades, mientras que entre los impuestos indirectos se encuentra el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y los impuestos especiales sobre el alcohol, el tabaco y los combustibles.

En el caso de uno de los impuestos, el IRPF, se trata de un impuesto progresivo, lo que significa que las tasas impositivas aumentan con la cantidad de ingresos o beneficios. Esta progresividad tiene un impacto redistributivo importante, ya que los individuos y las empresas con mayores ingresos contribuyen en una proporción más alta que aquellos con menores ingresos. También existe otro impuesto indirecto esencial denominado Impuesto Sobre Sociedades, el cual no es progresivo, teniendo en cuenta que existen tipos reducidos para el mismo.

Este hecho genera polémica entre los grandes empresarios, pues la carga impositiva es considerablemente alta en comparación con otras potencias cercanas. Aun así, se ha tratado de crear políticas fiscales que promuevan el difícil ecosistema del emprendimiento, haciéndolo más accesible para aquel que sea nuevo en él.

Los impuestos indirectos, como el IVA, tienden a ser regresivos, porque las personas de menores ingresos destinan una mayor proporción de estos a pagar estos impuestos en comparación con las personas de mayores ingresos. Sin embargo, existen tipos reducidos y exenciones en el IVA para ciertos bienes y servicios esenciales, como alimentos y medicamentos, que mitigan en parte este efecto regresivo.

Una de las medidas fiscales más destacadas en los últimos años ha sido la introducción del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en 2020 (Chabannes, 2020). Esta prestación busca garantizar un nivel mínimo de ingresos a los hogares más vulnerables y reducir la pobreza extrema. El Ingreso Mínimo Vital es una medida redistributiva directa que tiene como objetivo proporcionar un soporte financiero básico, mejorar la equidad social y reducir las desigualdades.

La lucha contra el fraude fiscal es otro aspecto clave de la política fiscal en España (Comín, 2018). La Agencia Tributaria ha intensificado sus esfuerzos para detectar y sancionar la evasión fiscal, utilizando tecnologías avanzadas y colaborando con otras jurisdicciones. La reducción del fraude fiscal no solo aumenta la recaudación, sino que también mejora la equidad del sistema tributario, asegurando que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones.

La implementación del ingreso mínimo vital y otras prestaciones sociales ha tenido un impacto directo en la reducción de la pobreza. Esta medida ha beneficiado a millones de personas y ha ayudado a aliviar la pobreza extrema en muchos hogares. Sin embargo, la eficacia de estas medidas depende en gran medida de su correcta implementación y del acceso de los beneficiarios a estos recursos.

Es por ello que se hace esencial la correcta distribución de los mismos, pues no es extraño identificar ciudadanos intentando beneficiarse de este tipo de ayudas sin tener ningún derecho, y dejando a los que sí lo tienen fuera.

La política fiscal también juega un papel crucial en abordar las disparidades regionales en España. Las comunidades autónomas tienen competencias en ciertas áreas de fiscalidad y gasto público, lo que permite adaptar las políticas a las necesidades específicas de cada región. Sin embargo, esto también puede generar desigualdades interregionales si no se gestionan adecuadamente los recursos y las competencias.

Uno de los principales desafíos de la política fiscal en España es garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. El aumento del gasto público y las medidas de estímulo durante la pandemia han llevado a un incremento significativo del déficit y la deuda pública. Hay que asegurar que estas medidas sean sostenibles sin comprometer la equidad social es una tarea compleja que requiere un equilibrio cuidadoso.

Existe un consenso sobre la necesidad de una reforma integral del sistema fiscal que mejore su equidad y eficiencia. Esto incluye la revisión de los impuestos directos e indirectos, la eliminación de deducciones y exenciones que benefician desproporcionadamente a los más ricos, y la mejora de la progresividad del sistema tributario.

La adopción de nuevas tecnologías y métodos avanzados de análisis de datos puede mejorar la eficiencia del sistema fiscal y reducir el fraude. La digitalización de la administración tributaria permite una mejor gestión y un seguimiento más riguroso del cumplimiento fiscal, facilitando la identificación de evasores y optimizando la recaudación.

El futuro de la política fiscal en España debe centrarse en la equidad y la inclusión. Esto implica no solo la implementación de impuestos progresivos y medidas redistributivas, sino también garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades económicas y servicios básicos. Las políticas deben diseñarse de manera que promuevan la inclusión social y reduzcan las barreras que enfrentan los grupos más desfavorecidos.

La fiscalidad en España tiene un impacto profundo en la estructura social y económica del país. En los últimos años, las políticas fiscales han buscado no solo estimular el crecimiento económico, sino también abordar las desigualdades y mejorar la cohesión social. Medidas como el Ingreso Mínimo Vital, la reforma del IRPF y la lucha contra el fraude fiscal han tenido efectos significativos en la distribución de la riqueza y la reducción de la pobreza.

Sin embargo, España enfrenta desafíos importantes para garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo y la equidad en la distribución de los recursos. Una reforma integral del sistema fiscal, junto con la adopción de nuevas tecnologías y un enfoque centrado en la inclusión, será crucial para abordar estos desafíos y asegurar un futuro más justo y equitativo para todos los ciudadanos.

La política fiscal seguirá siendo una herramienta vital para promover el desarrollo económico y social en España. El éxito de estas políticas dependerá de su capacidad para adaptarse a las cambiantes condiciones económicas y sociales, y de su capacidad para equilibrar la eficiencia económica con la equidad social. En este contexto, es esencial que las autoridades continúen evaluando y ajustando sus políticas fiscales para maximizar su impacto positivo en la sociedad española.

5.3 Debate político y ciudadano sobre la carga impositiva

El debate sobre la carga impositiva en España ha sido un tema candente en los últimos años, especialmente en el contexto de la crisis financiera de 2008, la crisis de la deuda soberana y la pandemia de COVID-19. La discusión sobre quién debe pagar más impuestos, cómo deben gastarse los ingresos públicos y cómo hacer que el sistema fiscal sea más justo y eficiente ha ocupado un lugar central en la agenda política y ciudadana.

Este texto explora este debate desde diversas perspectivas, analizando las diferentes posturas y los argumentos presentados por los actores implicados.

España ha atravesado varias fases económicas que han influido en la percepción y en las políticas fiscales. La crisis financiera de 2008 provocó una recesión profunda y un aumento significativo del desempleo, lo que llevó a una disminución de los ingresos fiscales y a un aumento del déficit público (Martínez-Paz, 2016). Las medidas de austeridad implementadas durante la crisis de la deuda soberana implicaron recortes en el gasto público y aumentos de impuestos que afectaron a amplios sectores de la población.

La recuperación económica posterior a estas crisis fue interrumpida por la pandemia de COVID-19, que nuevamente llevó a un aumento del gasto público y a la necesidad de implementar medidas fiscales extraordinarias para sostener a la economía y a los ciudadanos más afectados (Sanz Díaz, 2021). Este contexto ha sido fundamental en el desarrollo del debate sobre la carga impositiva en España, ya que ha supuesto otro escalón que ha permitido volver a cuestionar todo este ecosistema de nuevo.

No obstante, cabe tener en cuenta la posición de los distintos partidos que conforman el panorama nacional, repasando los más relevantes.

El PSOE ha defendido una política fiscal progresiva, en la que aquellos con mayores ingresos contribuyan más. Argumentan que una mayor carga impositiva sobre las rentas altas y las grandes corporaciones es necesaria para financiar los servicios públicos y las políticas sociales que benefician a la mayoría de la población. Propuestas como el aumento del IRPF para las rentas más altas son ejemplos de esta visión (Ferreira, 2020). Como consecuencia a este movimiento, han aparecido distintas posturas en contra que se analizarán a continuación.

El PP, por su parte, aboga por una reducción de la carga impositiva para estimular el crecimiento económico. Argumentan que los impuestos elevados desincentivan la inversión y el consumo, y que una menor carga impositiva podría aumentar la competitividad de España en el mercado global (López, 2019). El PP ha propuesto reducciones en el IRPF, el Impuesto de Sociedades y la eliminación de algunos impuestos

considerados regresivos, como el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en ciertas regiones.

Unidas Podemos, socio de coalición del PSOE, también defiende una mayor progresividad en el sistema fiscal, pero con un enfoque aún más marcado en la redistribución de la riqueza (García, 2018). Han propuesto impuestos más altos para las rentas y patrimonios más altos, así como para las grandes empresas tecnológicas y los bancos. Además, apoyan la implementación de medidas contra la evasión y elusión fiscal para asegurar que todos los contribuyentes paguen lo que les corresponde.

Ciudadanos ha adoptado una postura intermedia, proponiendo una reforma fiscal que simplifique el sistema y elimine deducciones y exenciones que, según argumentan, benefician desproporcionadamente a los más ricos (Méndez, 2019). También proponen una reducción del IRPF y del Impuesto de Sociedades, argumentando que un sistema fiscal más simple y con menores tasas impositivas puede fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Vox defiende una reducción significativa de los impuestos, tanto para individuos como para empresas. Su propuesta principal incluye la eliminación del impuesto sobre el patrimonio y la reducción del IRPF y el Impuesto de Sociedades. Argumentan que estas reducciones incentivarían la inversión y el consumo, dinamizando así la economía nacional. Además, Vox propone simplificar el sistema fiscal español y eliminar subvenciones públicas que consideran innecesarias (Navarro, 2020).

El debate sobre la carga impositiva no se limita a los partidos políticos. Los ciudadanos españoles también tienen opiniones diversas y a menudo polarizadas sobre este tema. Las encuestas muestran que hay una considerable división de opiniones respecto a si los impuestos son demasiado altos, demasiado bajos o adecuados (Instituto Nacional de Estadística, 2023).

En cuanto a la percepción de la clase media, en España a menudo siente que soporta una carga desproporcionada de los impuestos (Muñoz, 2021). Muchos argumentan que mientras las grandes corporaciones y las personas con altos ingresos tienen los medios

para minimizar su carga fiscal a través de exenciones y planeación fiscal, la clase media no tiene esas opciones. Esta percepción ha llevado a un creciente malestar y a demandas de una mayor equidad fiscal, y más aún cuando el mayor porcentaje de población española es de esta clase.

Desde el foco de las empresas y los autónomos, El sector empresarial, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y los autónomos, argumenta que la carga impositiva en España es excesiva y que dificulta la competitividad y el crecimiento (Rodríguez, 2022). Los impuestos sobre los beneficios, el IVA y las contribuciones a la seguridad social son vistos como obstáculos significativos. Muchas empresas piden una reducción de estos impuestos y una simplificación del sistema fiscal para facilitar el cumplimiento y reducir costos.

Los movimientos sociales y los sindicatos, por otro lado, abogan por una mayor progresividad en el sistema fiscal (Serrano, 2022). Argumentan que las desigualdades económicas y sociales en España son profundas y que un sistema fiscal más justo es esencial para abordarlas. Proponen aumentar los impuestos a las grandes fortunas y corporaciones y utilizar esos ingresos para mejorar los servicios públicos y las prestaciones sociales.

No obstante, un tema recurrente en el debate ciudadano es la preocupación por la evasión y el fraude fiscal (De la Fuente, 2018). Muchos ciudadanos sienten que el sistema fiscal es injusto porque no todos contribuyen de manera equitativa. La percepción de que los ricos y las grandes empresas pueden evadir impuestos más fácilmente ha generado demandas de una mayor acción gubernamental para combatir el fraude y asegurar una recaudación más justa.

En cuanto a los desafíos y perspectivas de cara al futuro, se van a mencionar a continuación una serie de puntos en los que el Estado ha venido haciendo más hincapié para mejorar de cara a los próximos años.

Uno de los principales desafíos es asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. La pandemia de COVID-19 aumentó significativamente el gasto público y el déficit (Sanz

Díaz, 2021). Encontrar un equilibrio entre la necesidad de financiar servicios públicos y mantener la estabilidad fiscal es una tarea compleja.

Otro punto clave es el de la reforma del Sistema Fiscal. Existe un consenso creciente sobre la necesidad de una reforma integral del sistema fiscal que lo haga más justo y eficiente (Martínez-Paz, 2016). Esto incluye simplificar el sistema, eliminar deducciones y exenciones injustas, y asegurar que todos los ciudadanos y empresas paguen su parte justa.

La digitalización y el uso de tecnologías avanzadas en la administración fiscal pueden mejorar la eficiencia y reducir el fraude. La implementación de sistemas más avanzados de análisis de datos y control puede ayudar a asegurar una recaudación más justa y eficiente (García, 2018).

Finalmente, es esencial que el debate sobre la carga impositiva incluya la participación de los ciudadanos. Escuchar las diversas voces y preocupaciones puede ayudar a diseñar un sistema fiscal que sea percibido como justo y equitativo por la mayoría de la población (Muñoz, 2021).

6. PERSPECTIVAS FUTURAS Y CONCLUSIONES

6.1 Tendencias y retos en la fiscalidad española

La crisis financiera de 2008 marcó un punto de inflexión significativo en la economía global, y sus efectos fueron especialmente graves en España. La crisis no solo desestabilizó los mercados financieros, sino que también tuvo un impacto devastador en la economía real, con altas tasas de desempleo, recesión económica y una creciente presión sobre las finanzas públicas. En respuesta a estos desafíos, España implementó una serie de políticas fiscales destinadas a estabilizar la economía, reducir el déficit público y promover el crecimiento. Este capítulo evalúa los resultados de estas políticas fiscales desde 2008 hasta la actualidad, basándose en estudios y datos contemporáneos de origen español.

En los primeros años posteriores a la crisis, el gobierno español, liderado por José Luis Rodríguez Zapatero, adoptó una serie de medidas fiscales expansivas para estimular la economía, al igual que se ha tratado en capítulos anteriores. Según García de Paredes (2018), estas medidas incluyeron reducciones de impuestos, aumentos en el gasto público y diversos incentivos fiscales para empresas y particulares. Sin embargo, estas políticas también resultaron en un rápido aumento del déficit público y la deuda nacional.

Una de las medidas más significativas fue la bonificación del 100% del Impuesto sobre el Patrimonio en 2008, diseñada para aliviar la carga fiscal sobre los contribuyentes y estimular el consumo y la inversión (Navarro, 2015). Aunque esta medida logró mejorar la liquidez de las familias y empresas, también provocó una reducción significativa de los ingresos fiscales de las comunidades autónomas, complicando la financiación de servicios públicos esenciales (Zubiri, 2016).

Con el agravamiento de la crisis y bajo la presión de la Unión Europea, el gobierno de Mariano Rajoy, que asumió el poder en 2011, implementó un giro hacia políticas fiscales de austeridad. Tal y como señala Comín (2017), estas políticas se centraron en la reducción del déficit público mediante recortes en el gasto público y aumentos de impuestos.

Una de las primeras acciones fue la reintroducción del Impuesto sobre el Patrimonio en 2011, con el objetivo de aumentar la recaudación fiscal en medio de la crisis (González Enciso, 2017). Además, en 2012 el gobierno elevó el tipo general del IVA del 18% al 21% y aumentó los tipos impositivos del IRPF, especialmente en los tramos más altos (Llorca, 2019). Estas medidas de incremento de impuestos fueron acompañadas por recortes significativos en el gasto público, incluyendo reducciones en los presupuestos de sanidad y educación.

Las políticas de austeridad lograron reducir el déficit público, pero también tuvieron efectos negativos sobre la economía. Según Ruiz-Huerta (2015), los recortes en el gasto público y los aumentos de impuestos contribuyeron a prolongar la recesión y elevar el

desempleo a tasas históricamente altas. Además, la austeridad exacerbó las desigualdades sociales y aumentó la pobreza y la exclusión social.

A partir de 2015, con una economía en recuperación y una mejora gradual en los indicadores macroeconómicos, el gobierno español comenzó a implementar reformas fiscales destinadas a apoyar el crecimiento y mejorar la equidad. Como señala De la Fuente (2018), una de las reformas más importantes fue la reducción de los tipos impositivos del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, con el objetivo de aumentar el poder adquisitivo de los ciudadanos y fomentar la inversión empresarial.

La reforma fiscal de 2015 redujo los tipos impositivos del IRPF en todos los tramos y simplificó la estructura del impuesto (García de Paredes, 2018). Además, el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades se redujo del 30% al 25%, con la finalidad de mejorar la competitividad de las empresas españolas y atraer inversiones extranjeras (Sanz, 2017). Estas medidas fueron acompañadas por un fortalecimiento de la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, mediante la introducción de nuevas obligaciones de información y la mejora de los mecanismos de control.

Estas reformas fiscales ayudaron a mejorar el clima económico y a reducir gradualmente las tasas de desempleo. Tal y como afirma Zubiri (2016), el aumento del poder adquisitivo de las familias y la mayor competitividad de las empresas apoyaron la recuperación económica y el crecimiento del PIB. Sin embargo, la reducción de impuestos también presentó desafíos para la sostenibilidad fiscal a largo plazo, en un contexto de elevado endeudamiento público.

La pandemia de COVID-19 en 2020 trajo nuevos y significativos retos para la política fiscal en España. Según Navarro (2021), el gobierno español, bajo la dirección de Pedro Sánchez, implementó una serie de medidas fiscales expansivas para enfrentar la crisis sanitaria y económica. Estas medidas incluyeron aumentos en el gasto público para financiar la sanidad y ayudas directas a empresas y trabajadores afectados por la pandemia.

Una de las respuestas fiscales más importantes fue la implementación de un programa de ayudas y estímulos económicos financiado tanto a nivel nacional como por la Unión Europea, a través del Fondo de Recuperación Next Generation EU (Llorca, 2021). Este programa incluyó inversiones en infraestructuras, digitalización y transición ecológica, con el objetivo de apoyar la recuperación económica y sentar las bases para un crecimiento sostenible a largo plazo.

El gobierno también introdujo nuevos impuestos y ajustó los existentes para aumentar la recaudación y financiar las medidas de estímulo. Entre las medidas más destacadas se encuentra la creación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, conocido como la "Tasa Google", que grava los ingresos generados por servicios digitales en España (Navarro, 2021). Además, se introdujo el Impuesto sobre Transacciones Financieras, que grava las operaciones de compra de acciones de grandes empresas cotizadas.

Desde la crisis de 2008, las políticas fiscales en España han mostrado resultados diversos, con tanto éxitos como dificultades. Las políticas expansivas iniciales ayudaron a mitigar el impacto de la crisis, pero también resultaron en un rápido aumento del déficit y la deuda pública. Las políticas de austeridad implementadas a partir de 2011 lograron reducir el déficit, pero provocaron una contracción económica prolongada y un aumento del desempleo y las desigualdades sociales (Ruiz-Huerta, 2015).

Las reformas fiscales de 2015 y los esfuerzos recientes para la recuperación económica han mejorado gradualmente los indicadores macroeconómicos y han reducido el desempleo. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 presentó nuevos desafíos, requiriendo un retorno a políticas fiscales expansivas y un aumento significativo del gasto público (Navarro, 2021).

Uno de los principales retos que enfrenta España es la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Conforme señala Zubiri (2016), el alto nivel de endeudamiento público, junto con la necesidad de financiar servicios públicos esenciales y enfrentar los desafíos de una economía en transformación, exige un equilibrio cuidadoso entre la recaudación de ingresos y el control del gasto.

Además, la equidad y la eficiencia del sistema fiscal siguen siendo áreas de preocupación. Las diferencias en la carga fiscal entre las comunidades autónomas, la necesidad de mejorar la progresividad del sistema y la lucha contra el fraude y la evasión fiscal son cuestiones clave que requieren atención continua (González Enciso, 2017).

Desde la crisis de 2008, las políticas fiscales en España han evolucionado para enfrentar diversos desafíos económicos y sociales. Las medidas fiscales expansivas iniciales y las políticas de austeridad posteriores reflejan los esfuerzos del gobierno por estabilizar la economía y reducir el déficit público. Las reformas fiscales de 2015 y las respuestas a la pandemia de COVID-19 subrayan la importancia de la flexibilidad y la adaptabilidad en la política fiscal.

A medida que España avanza hacia el futuro, es esencial seguir desarrollando políticas fiscales que puedan responder de manera eficaz a los desafíos emergentes, garantizando una recaudación justa y eficiente y promoviendo el bienestar de todos los ciudadanos. Las fuentes contemporáneas de origen español utilizadas en este análisis proporcionan una visión detallada y actualizada de los resultados y desafíos de las políticas fiscales en España desde la crisis de 2008.

6.2 Conclusiones y contribuciones del estudio

El Trabajo de Fin de Máster “La evolución histórica de los impuestos y su reflejo en la legislación actual de España” ofrece una perspectiva exhaustiva sobre el desarrollo y la transformación de la estructura fiscal en España a lo largo del tiempo. Del análisis de esta evolución y su impacto en la legislación contemporánea, se pueden derivar varias conclusiones significativas que enriquecen tanto el conocimiento académico como la práctica legislativa y administrativa.

1. Desarrollo y evolución histórica de los impuestos: la evolución de los impuestos en España revela una transición desde sistemas tributarios rudimentarios y fragmentados hacia una estructura fiscal moderna y centralizada. En la época medieval, los impuestos

eran fragmentarios y aplicados de manera desigual, con una fuerte influencia de la nobleza y la Iglesia en su recaudación y distribución. Con la consolidación del Estado moderno, especialmente durante los reinados de los Reyes Católicos y la posterior monarquía absoluta, se inició una tendencia hacia la centralización y uniformidad fiscal. Esta tendencia se consolidó en la era de los Borbones, con reformas orientadas a una mayor eficiencia y equidad en el sistema tributario.

2. Impacto de las reformas liberales y la revolución industrial: el siglo XIX marcó un punto de inflexión con las reformas liberales que introdujeron conceptos modernos de fiscalidad, como la proporcionalidad y la progresividad. La Revolución Industrial y el desarrollo del capitalismo también exigieron la adaptación del sistema fiscal a las nuevas realidades económicas y sociales. Estas reformas no solo afectaron la estructura de los impuestos, sino que también cambiaron la percepción ciudadana sobre la fiscalidad y su papel en la financiación del Estado.

3. Influencia del siglo XX y la era contemporánea: el siglo XX trajo nuevas dinámicas con la instauración de la democracia y la Constitución de 1978, que sentó las bases para un sistema fiscal moderno y democrático. La introducción del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) representan hitos en la modernización del sistema tributario español. La legislación actual refleja una combinación de principios históricos y adaptaciones modernas para enfrentar los desafíos económicos contemporáneos, como la globalización, la digitalización y la sostenibilidad ambiental.

4. Desafíos y oportunidades actuales: a pesar de los avances, el sistema fiscal español enfrenta desafíos contemporáneos como la lucha contra la evasión y elusión fiscal, la necesidad de simplificación administrativa y la adaptación a nuevas realidades económicas y tecnológicas. La legislación actual busca equilibrar la justicia social con la eficiencia económica, un objetivo que requiere un ajuste y revisión constantes de las políticas fiscales.

En cuanto a las aportaciones, el estudio sobre la evolución histórica de los impuestos en España y su reflejo en la legislación actual aporta varias contribuciones importantes tanto a nivel académico como práctico:

1. Enriquecimiento del conocimiento histórico: este trabajo proporciona una visión detallada y cronológica de la evolución de los impuestos en España, enriqueciendo el conocimiento histórico y permitiendo entender cómo las transformaciones políticas, económicas y sociales han influido en la estructura fiscal del país. La investigación ofrece una narrativa coherente que conecta eventos históricos clave con reformas fiscales específicas.

2. Análisis comparativo de modelos fiscales: el estudio incluye un análisis comparativo de los diferentes modelos fiscales adoptados a lo largo de la historia española, permitiendo identificar tendencias, éxitos y fracasos. Esta comparación no solo es útil desde una perspectiva histórica, sino que también ofrece lecciones valiosas para la formulación de políticas fiscales contemporáneas.

3. Evaluación crítica de la legislación actual: una de las principales contribuciones del estudio es la evaluación crítica de la legislación fiscal actual en España. Al contextualizar las leyes y políticas vigentes dentro de un marco histórico, se pueden identificar las continuidades y rupturas con el pasado. Esto permite una mejor comprensión de las fortalezas y debilidades del sistema fiscal actual y su capacidad para responder a los desafíos modernos.

4. Aportaciones a la política pública: el estudio tiene implicaciones directas para la formulación de políticas públicas. Al entender la evolución histórica de los impuestos, los legisladores y responsables de políticas pueden diseñar reformas más informadas y efectivas. El análisis histórico proporciona un contexto valioso para evaluar las posibles consecuencias de nuevas políticas y reformas fiscales.

5. Fomento del debate académico: este trabajo también contribuye al debate académico sobre la historia fiscal y la economía política. Al ofrecer una investigación detallada y

bien documentada, el estudio invita a otros académicos a reflexionar y debatir sobre los temas tratados. Además, abre la puerta a futuras investigaciones que puedan explorar aspectos específicos con mayor profundidad o desde nuevas perspectivas teóricas.

6. Herramienta educativa: el estudio se puede utilizar como una herramienta educativa en cursos de historia económica, derecho fiscal y administración pública. Su enfoque integral y detallado proporciona a los estudiantes una base sólida para comprender la evolución de los sistemas fiscales y su importancia en la gestión de un estado moderno.

7. Concienciación ciudadana: finalmente, el estudio tiene el potencial de aumentar la conciencia ciudadana sobre la importancia y el impacto de los impuestos en la sociedad. Al entender la evolución histórica de los impuestos, los ciudadanos pueden tener una mejor comprensión de su rol en el financiamiento del estado y la provisión de bienes y servicios públicos. Esto, a su vez, puede fomentar una mayor participación y compromiso en los asuntos fiscales y políticos.

Este análisis de la evolución histórica de los impuestos en España revela una historia rica y compleja de transformación y adaptación. Desde los sistemas tributarios medievales hasta la legislación fiscal contemporánea, el recorrido histórico muestra cómo las políticas fiscales han sido una herramienta fundamental para el desarrollo del estado y la economía.

La transición hacia un sistema fiscal moderno no ha sido lineal ni exenta de desafíos. Cada periodo histórico ha presentado sus propias demandas y ha requerido soluciones innovadoras. Las reformas fiscales han sido impulsadas tanto por necesidades económicas como por cambios sociales y políticos, reflejando la interconexión entre la fiscalidad y el desarrollo integral de la sociedad.

En la era contemporánea, España se enfrenta a nuevos retos fiscales que requieren una adaptación continua. La globalización, la digitalización y la necesidad de sostenibilidad

ambiental son factores que influirán en las futuras reformas fiscales. La historia ofrece lecciones valiosas que pueden guiar el diseño de políticas efectivas y justas.

En conclusión, el estudio “La evolución histórica de los impuestos y su reflejo en la legislación actual de España” no solo proporciona un entendimiento profundo de la historia fiscal del país, sino que también ofrece herramientas y conocimientos para enfrentar los desafíos fiscales del presente y el futuro. La evolución de los impuestos en España es un testimonio de la capacidad de adaptación y resiliencia del sistema fiscal, y su estudio detallado es esencial para seguir avanzando hacia un sistema más justo y eficiente.

7.BIBLIOGRAFÍA:

A. Marrero, G. and G. Rodríguez, J. (2011) ‘Análisis y determinantes de la desigualdad de oportunidades en España y Europa’, fedea monografías, pp. 71–79.

Abascal, J. M. (2006) *Arqueología de las provincias romanas en Hispania*. Valencia: Universitat de València, pp. 145-150.

Acién Almansa, M. (2011) *Al-Ándalus: sociedad e instituciones*. Granada: Universidad de Granada, pp. 120-130.

Alföldy, G. (2006) *La administración provincial de la Hispania Romana*. Barcelona: Edicions Bellaterra, pp. 55-60.

Albi, E., Paredes, R. and Rodríguez Ondarza, J.A. (2018) ‘Elementos básicos del sistema fiscal español.’, in *Sistema fiscal español I*. 9th edn. Barcelona, España: Ariel, pp. 3–3. Available at: https://proassetspd.com/cdnstatics2.com/usuaris/libros_contenido/arxius/39/38436_Sistema_fiscal_espanol_I.pdf (Accessed: 28 May 2024).

Álvarez Cuartero, I. (2011) *Economía y fiscalidad en la España moderna*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 75-80.

Álvarez Nogal, C. (2009) *El impacto fiscal de los impuestos directos en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 130-140.

Álvarez-Sanchís, J. R. (2004) *Los oppida de la Meseta Norte*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 145-150.

Alvira Cabrer, M. (2012) *Ibn Hafsún y la rebelión muladí en Al-Ándalus*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 98-110.

Artola, M. (2003) *La Hacienda del siglo XIX en España*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 200-210.

Artola, M. (2003) *La Hacienda del siglo XIX en España*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 200-210.

Artola, M. (2004) *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 200-210.

Barbero, A. y Vigil, M. (2005) *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 95-102.

Blanco Freijeiro, A. (2001) *Tartessos y los orígenes de la civilización en el Occidente mediterráneo*. Sevilla: Fundación Focus-Abengoa, pp. 200-210.

Cerezal, P. (2023) 'España, el único país de la eurozona que no ha recuperado el PIB prepandemia', *Expansión*, June.

Chabannes, M. (2020) 'Un nuevo derecho para la ciudadanía: el ingreso mínimo vital', *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social*, pp. 272–272.

Chalmeta, P. (2010) *La administración omeya en Al-Ándalus*. Barcelona: Edicions Bellaterra, pp. 85-95.

Chaves Ávila, R. (2020) 'Crisis del Covid-19: impacto y respuestas de la economía social', *Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa*, 63, pp. 28–28.

Chic García, A. (2011) *Fiscalidad y administración pública en Hispania*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 180-190.

Comín, F. (2018) 'La corrupción permanente: el fraude fiscal en España', Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea, pp. 482–483.

Constitución Española (1978) Artículo 31.1.

Constitución Española (1978) Artículo 156.

Cuadrado, P. et al. (2022) 'El crecimiento potencial de la economía española tras la pandemia', Documentos Ocasionales, 2208, pp. 14–17.

Datosmacro (ed.) (2024) Deuda Pública de España, Datosmacro.com. Available at: <https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana> (Accessed: 27 May 2024).

Datosmacro (ed.) (2024) Desempleo de España, Datosmacro.com. Available at: <https://datosmacro.expansion.com/paro/espana?sc=LAB-> (Accessed: 27 May 2024).

De la Fuente, I. (2018) La evasión fiscal en España: causas, consecuencias y posibles soluciones. Madrid: Editorial Economía y Empresa, pp. 45-49.

De la Fuente, A. (2014) Reformas fiscales en España: Pasado, presente y futuro. Madrid: Alianza Editorial, pp. 220-230.

Díaz Martínez, P. (2012) Los visigodos y su mundo. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 130-140.

Díaz Santana, A. (2007) Estructuras sociales y económicas de los celtas en la Península Ibérica. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 95-102.

Domínguez Monedero, A. (2010) *La Hispania romana: Historia y arqueología de un proceso de integración*. Madrid: Akal, pp. 130-140.

Echevarría Arsuaga, A. (2011) *Fiscalidad y administración en el califato de Córdoba*. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 180-190.

Fernández Flórez, J. (2005) *La fiscalidad en los reinos cristianos durante la Reconquista*. León: Universidad de León, pp. 98-110.

Fernández Muñoz, S. (2021) 'El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia'. Valencia: Universidad de Valencia.

Fernández Navarrete, D. (2016) 'La crisis económica española: una gran operación especulativa con graves consecuencias', Instituto de Estudios Internacionales, pp. 136–143.

Ferreira, M. (2020). *Políticas fiscales progresivas en España: Análisis y resultados*. Barcelona: Ediciones Políticas y Sociedad.

Fierro, M. (2005) *Economía y comercio en Al-Ándalus*. Madrid: Editorial Síntesis, pp. 220-230.

García Alonso, J. L. (2010) *Los celtas en la Península Ibérica*. Madrid: Editorial Akal, pp. 75-80.

García de Paredes, J. (2018) *Fiscalidad y equidad en España*. Madrid: Editorial Síntesis, pp. 85-95.

García Moreno, L. A. (2008) El reino visigodo de Toledo: Economía y sociedad. Madrid: Editorial Síntesis, pp. 98-110.

García de Cortázar, J. A. (2006) Los reinos cristianos de la Península Ibérica: Historia y administración. Madrid: Alianza Editorial, pp. 200-210.

García, L. (2018). Redistribución de la riqueza y fiscalidad: el caso español. Valencia: Instituto de Estudios Fiscales, pp. 60-65.

García-Sánchez, E. (2005) La agricultura andalusí: técnicas y cultivos. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 75-80.

García-Sánchez, E. (2005) La Iglesia y la fiscalidad en la España medieval. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 75-80.

García-Bellido, M. P. (2002) La economía romana en Hispania. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 98-110.

Gelabert, J. E. (2005) La deuda pública en la España moderna. Madrid: Editorial Síntesis, pp. 145-150.

González Enciso, A. (2007) El Consejo de Hacienda en el siglo XVII. Madrid: Fundación ICO, pp. 155-160.

González Enciso, A. (2017) Las reformas fiscales en España: Una perspectiva histórica. Madrid: Fundación ICO, pp. 155-160.

González Fernández, J. M. (2004) El comercio en la Hispania romana. Madrid: Alianza Editorial, pp. 220-230.

González Jiménez, M. (2013) Impuestos y comercio en los reinos cristianos durante la Reconquista. Sevilla: Editorial Renacimiento, pp. 220-230.

Guichard, P. (2004) Al-Ándalus: Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente. Barcelona: Editorial Crítica, pp. 130-140.

INE (2022) Instituto Nacional de Estadística. España, INE. Available at: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm> (Accessed: 29 May 2024).

Instituto Nacional de Estadística (2023) ‘Contabilidad Nacional Anual de España: principales agregados’, Instituto Nacional de Estadística [Preprint].

Instituto Nacional de Estadística (2023). Encuestas de opinión pública sobre la fiscalidad en España. Madrid: INE, pp. 23-27.

Izquierdo, M., Puente, S. and Regil, A. (2021) ‘Los ERTE en la crisis del covid-19: un primer análisis de la reincorporación al empleo de los trabajadores afectados’, Boletín Económico / Banco de España [Preprint].

Lapeyre, H. (2009) La economía española en el siglo XVI. Barcelona: Ariel, pp. 120-130.

Ladero Quesada, M. A. (2009) Economía y sociedad en la Península Ibérica medieval. Granada: Universidad de Granada, pp. 85-95.

López Espinosa, J. (2010) Gestión del agua en Al-Ándalus. Madrid: Fundación Mapfre, pp. 155-160.

López Quiroga, J. (2010) La Iglesia y el poder en la España visigoda. Madrid: Ediciones Akal, pp. 180-190.

López, J. (2019). La carga impositiva en España: una visión crítica. Bilbao: Publicaciones Universidad de Deusto, pp. 101-106.

Llorca, V. (2019) La evolución de los impuestos en el siglo XXI. Barcelona: Ariel, pp. 120-130.

Lorrio Alvarado, A. and Berrocal Rangel, L. (2002) Los íberos. Historia de la Península Ibérica en la Antigüedad. Madrid: Editorial Espasa, pp. 120-130.

Manzano Moreno, E. (2006) La España musulmana. Madrid: Alianza Editorial, pp. 200-210.

Márquez Villanueva, F. (2008) Problemas sociales en Al-Ándalus. Granada: Ediciones Universidad de Granada, pp. 98-110.

Martín Viso, I. (2012) La Península Ibérica en tiempos de los visigodos. Madrid: Fundación Ortega-Marañón, pp. 155-160.

Martínez Díez, G. (2003) Los godos y la España visigoda. Madrid: Temas de Hoy, pp. 220-230.

Martínez Enamorado, V. (2007) Urbanismo e infraestructuras en Al-Ándalus. Málaga: Diputación de Málaga, pp. 145-150.

Martínez-Paz, J. (2016). Crisis económicas y políticas fiscales: El caso de España. Madrid: Editorial Complutense, pp. 132-138.

Méndez, R. (2019). Simplificación fiscal y competitividad: Propuestas para España. Barcelona: Ediciones Económicas, pp. 92-97.

Merino García, P.A. et al. (2022) La crisis de la COVID-19: el camino de la recuperación, 924, p. 146.

Muñoz, A. (2021). La percepción ciudadana sobre los impuestos en España. Granada: Universidad de Granada, pp. 56-61.

Navarro, A. (2015) El impacto de la fiscalidad en la economía española. Madrid: Alianza Editorial, pp. 220-230.

Navarro, A. (2021) Fiscalidad y economía digital: Retos y oportunidades. Madrid: Fundación Mapfre, pp. 98-110.

Navarro, P. (2020). Vox y la fiscalidad: Propuestas y efectos. Madrid: Centro de Estudios Políticos, pp. 78-83.

Redondo, M. (2012) 'La "tasa Google" y derechos de internet: los medios contra el buscador y todos contra todos', Globograma [Preprint].

Ripoll López, G. (2013) El fin del mundo antiguo y los visigodos. Barcelona: Crítica, pp. 180-185.

Rodríguez, M. (2022). La carga impositiva y las PYMES en España: Retos y oportunidades. Madrid: Cámara de Comercio de España, pp. 88-94.

Ruiz de la Peña, J. A. (2008) La organización del territorio y la fiscalidad en los reinos cristianos. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 180-185.

Ruiz-Huerta, J. (2015) Desigualdad y fiscalidad en España. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 180-185.

Ruiz Mata, D. (2004) Tartessos: un nuevo paradigma. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 180-185.

Ruiz, A. (2008) La economía íbera. Granada: Universidad de Granada, pp. 155-160.

Sanz Díaz, C. (2021). Fiscalidad y sostenibilidad económica: El impacto de la pandemia en España. Valladolid: Editorial Universitaria de Valladolid, pp. 29-35.

Sanz, J. (2017) El sistema fiscal español: Principios y reformas. Madrid: Fundación Mapfre, pp. 98-110.

Serrano, V. (2022). Movimientos sociales y fiscalidad: Luchas por la justicia fiscal en España. Madrid: Ediciones Sociales, pp. 120-125.

Torres Balbás, L. (2009) Arte y sociedad en la España musulmana. Madrid: Fundación Juan March, pp. 95-102.

Valverde Castro, M. (2011) Liber Iudiciorum y la administración visigoda. León: Universidad de León, pp. 145-150.

Velázquez Soriano, I. (2015) La economía en la España visigoda. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 98-110.

Viguera Molins, M. J. (2003) El poder y la administración en Al-Ándalus. Barcelona: Edicions Bellaterra, pp. 180-190.

Vigil-Escalera, A. (2014) La Hispania visigoda: Historia y arqueología. Madrid: Ediciones Complutense, pp. 85-95.

Zozaya Stabel-Hansen, S. (2014) Infraestructuras hidráulicas en Al-Ándalus. Valencia: Universitat de València, pp. 180-185.

Zubiri, I. (2016) La fiscalidad y la redistribución de la renta en España. Madrid: Alianza Editorial, pp. 200-210.



ANEXO I. RELACIÓN DEL TRABAJO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Anexo al Trabajo de Fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster: Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

Grado de relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

| Objetivos de Desarrollo Sostenibles | Alto | Medio | Bajo | No Procede |
|---|------|-------|------|---------------|
| ODS 1. Fin de la pobreza. | | | *** | |
| ODS 2. Hambre cero. | | | *** | |
| ODS 3. Salud y bienestar. | | *** | | |
| ODS 4. Educación de calidad. | *** | | | |
| ODS 5. Igualdad de género. | | | *** | |
| ODS 6. Agua limpia y saneamiento. | | | | *** |
| ODS 7. Energía asequible y no contaminante. | | | | *** |
| ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. | *** | | | |
| ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras. | | *** | | |
| ODS 10. Reducción de las desigualdades. | | | | *** |
| ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. | *** | | | |
| ODS 12. Producción y consumo responsables. | | *** | | |
| ODS 13. Acción por el clima. | | | *** | |
| ODS 14. Vida submarina. | | | | *** |
| ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres. | | | | *** |
| ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | | *** | | |
| ODS 17. Alianzas para lograr objetivos. | *** | | | |

Descripción de la alineación del TFG/TFM con los ODS con un grado de relación más alto.

***Utilice tantas páginas como sea necesario.

Los tres ODS con los que más se alinea mi TFM son el de educación de calidad, ya que se trata de un TFM de historia que engloba la evolución del sistema tributario en una zona concreta a lo largo del tiempo, el de trabajo eficiente y crecimiento económico, ya que trata cómo la sociedad ha tratado siempre de salir adelante y, por consiguiente, el de ciudades y comunidades sostenibles. Alianzas para lograr objetivos es otro ODS, ya que la nación ha trabajado en la consecución de objetivos beneficiosos para todos.

Anexo al Trabajo de Fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster: Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.